

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Maestría en Docencia Universitaria

Surgimiento y Desarrollo de los
Hospitales Privados en Guatemala

Olivia Aracely Ordóñez Godínez de Higueros

Asesora: Licda. Patricia Rodas de Ruíz

Guatemala, octubre 2006

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. SALUD PUBLICA Y ASISTNCIA SOCIAL	7
a. Perfil Del País, Guatemala	
b. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	
c. Niveles de Atención en Salud	
d. Condiciones de la Red Hospitalaria Nacional	
II. DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SALUD.....	35
a. Reglamento Orgánico	
b. Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud (DRACES)	
c. Organigrama de DRACES	
d. Código de Salud	
III. HOSPITALES PRIVADOS EN GUATEMALA.....	45
a. Registro de un Hospital Privado	
b. Características que deben cumplir los hospitales privados	
c. Distribución de los hospitales privados en Guatemala	
IV. HISTORIA DE HOSPITALES PRIVADOS EN GUATEMALA.....	52
a. Asociación de hospitales privados en Guatemala	
b. Historia de hospitales	
CONCLUSIÓN.....	74
BIBLIOGRAFÍA.....	77
ANEXO.....	78

INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país con una amplia diversidad étnica y lingüística. Coexisten cuatro grandes grupos culturales: los Mestizos, los Mayas (21 grupos étnicos), los Garífunas y los Xincas.

La tasa de crecimiento poblacional anual durante el quinquenio 1995-2000 fue de 2.64%. De la población total del país, 56.7% se encuentran debajo de la línea de pobreza y el 26.8% en pobreza extrema. De la población pobre, el 38.63 % vive en el área urbana y el 61.37% en el área rural.

Una respuesta gubernamental ha sido producir estudios específicos con información que describe la situación de los grupos urbano marginales, estudios que dan la impresión que se deja fuera a las áreas rurales, cuyas condiciones son aún más difíciles. Sin embargo, aún no se cuenta con acciones concretas que enfrenten las necesidades de salud de los habitantes urbanos y menos aun de los pobladores que viven en las áreas rurales.

La realidad del país es que, hay un médico por cada 10,000 habitantes, una enfermera profesional por cada tres médicos y una enfermera profesional por cada catorce auxiliares. Existe concentración del recurso humano en el área urbana, presentándose cuatro médicos en el área urbana por cada médico en el área rural.

La atención médica está organizada en Distritos, que se fijan de acuerdo a la cobertura geográfica de los distintos servicios. En todo el país existen 321 distritos, que no corresponden necesariamente, a cada uno de los municipios del país. Los departamentos con mayor cantidad de distritos son: Guatemala (41), El Quiché (32), San Marcos (22), Huehuetenango y Alta Verapaz (20 c/u). Los departamentos que cuentan con menor número de distritos son: Baja Verapaz (9), El Progreso y Jalapa

(8 c/u), Retalhuleu y Sacatepéquez (3 c/u). Así mismo, a nivel de toda la República hay un total de 44 hospitales, 281 Centros de Salud, 32 de éstos, son tipo "A" y 249 tipo "B". Se cuenta también con 926 Puestos de Salud. La distancia promedio al servicio de salud en cada departamento es de 9 kilómetros.

Otro factor importante de mencionar es que, en términos generales, todos los establecimientos de salud estatales se encuentran en situaciones inapropiadas para la atención de los habitantes; tal es la magnitud de la problemática, que el gremio médico entró en paro de labores precisamente éste año, protestando por el desabastecimiento de los hospitales. Se ha constatado que no hay medicamentos, suministros, ni material quirúrgico, además existe poco equipo y en mal estado, hay máquinas a las que no se les ha prestado el mantenimiento apropiado y que por "un milagro" han prestado servicio por más de 35 años.

Lo anterior refleja que existe en el país falta de cobertura gubernamental; secundario a ello hicieron su aparición las entidades privadas en salud.

Pero, ¿quienes son las entidades privadas en salud?. Se conoce poco o muy poco al respecto, es más, un reportaje publicado en un diario del país dice "En Guatemala, a diferencia de otros países como México o Estados Unidos, no existe un listado específico que permita a los usuarios hacer comparaciones entre un hospital y otro para poder elegir entre los servicios que se ofrecen".¹ No existe información al respecto, solamente se sabe que cada vez hay más.

Es por ello que se consideró significativo realizar una recopilación histórica e informativa que permitiera conocer más a fondo, elementos importantes sobre el "Surgimiento y Desarrollo de los Hospitales Privados en Guatemala", de tal manera que pudiera responderse a preguntas como: ¿cómo fue el surgimiento de los hospitales privados?, ¿cómo ha sido su desarrollo?, ¿cómo son legislados o

¹ Andrés Dávila, de El Periódico, en su artículo "Hospitales Privados en Guatemala".

supervisados?, ¿qué requisitos exige la ley para su instauración?, ¿Cómo son clasificados?, ¿Cuántos existen en la actualidad?, ¿Cómo están distribuidos?, ¿Porqué han tenido tanto éxito? etc.

El estudio se ejecutó por medio de revisión documental en archivos, bibliotecas, página Web, entrevistas personales y telefónicas, encuestas a usuarios de los servicios, visitas a lugares históricos, entre otros.

La historia de los hospitales privados en el país es relativamente moderna. Su inicio se relata después de la Segunda Guerra Mundial en la década de los 40; (al parecer desde 1948). Surgieron como instituciones denominadas “casas de Salud” ubicadas en su mayoría en la zona 1, y se trataba de casas particulares que habían sido reacondicionadas para albergar a pacientes.

Muchas de las que originalmente eran “Casas de Salud” se han convertido en la actualidad, en grandes hospitales privados, algunos de los cuales superan los servicios que ofrecen los hospitales nacionales, debido a que cuentan con el recurso de los avances de la tecnología, que facilitan y agilizan la capacidad diagnóstica y por ende permiten mejor también el tratamiento de los pacientes.

Como consecuencia de la capacidad de resolución de problemas con que cuentan las entidades privadas, en todas las áreas (profesional, técnica, de equipo, etc) así como del estancamiento de las entidades estatales y a la falta de insumos de las mismas, las instituciones privadas han ido aumentando en número y capacidad de cobertura.

El crecimiento y desarrollo de dichas instituciones condujo a las autoridades gubernamentales a la creación, según acuerdo gubernativo 115-99, de un organismo que se encargara del control de los mismos; organismo que depende del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y se encarga de autorizar, regular, acreditar y supervisar no sólo los establecimientos de salud estatales sino también los

privados, dicho organismo es el Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud -DRACES- que depende directamente de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud. Dicha dependencia inició sus funciones desde junio de 1999.

DRACES creó una categorización de los hospitales privados, estableció los requisitos para la autorización de apertura y funcionamiento así como los instrumentos para supervisión de los mismos. Han sido organizados en categorías: Hospitales Generales (123), Sanatorios (206), Casas de Salud (39) y Hospitales de Día (17); y están ubicados en todo el territorio nacional. Los Hospitales privados, aunque también los públicos están bajo la jurisdicción y supervisión del departamento en mención.

La multiplicación y extensión de los hospitales privados en Guatemala ha sido favorecida por las condiciones en que el gobierno mantiene las entidades estatales. La escasa inversión gubernamental provoca que la red hospitalaria nacional esté atravesando por una de las más severas crisis, dejando terreno fértil a las entidades privadas.

I. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL EN GUATEMALA

a. PERFIL DEL PAÍS, GUATEMALA

Guatemala es un país ubicado en América Central, con una amplia diversidad étnica y lingüística. De acuerdo con la proyección recomendada por el INE – CELADE, la población para el año 2005 es de 12,699,780 habitantes distribuidos en 108,889 Km².

Coexisten cuatro grandes grupos culturales: los Mestizos, los Mayas (21 grupos étnicos), los Garífunas y los Xincas. Los Mayas representan el 41% de la población, de los cuales el 68% viven en el área rural y el 32% en el área urbana. De la población total del país, el 54% viven en el área rural y el 46% en el área urbana. (SEGEPLAN, 1996).

La tasa de crecimiento poblacional anual durante el quinquenio 1995-2000 fue de 2.64%. De la población total del país, 56.7% se encuentran debajo de la línea de pobreza y el 26.8% en pobreza extrema. De la población pobre, el 38.63 % vive en el área urbana y el 61.37% en el área rural.

La estructura de edad es de tipo “piramidal”: siendo la población menor de 15 años el 42.3%, el grupo entre 15 y 17 años representa el 6.7%, entre las edades de 18 y 64 años está el 46.6% y la población mayor de 65 años es del 4.4%. La tasa de natalidad por 1000 habitantes es de 36.6. La tasa de mortalidad general es de 7.4 por 1000 habitantes.

Los datos disponibles de empleo y subempleo provienen de encuestas en áreas marginadas y tugurios urbanos. La información revela la existencia de un gran sector informal de la economía. Del total de los adultos que viven en tugurios urbanos y que

tienen empleo, sólo un 2.3% trabajan en labores de oficina y un 3.7% son profesionales / técnicos (SEGEPLAN, 1996).

Los problemas relacionados con la situación de la vivienda en la ciudad de Guatemala presentan dos situaciones: el déficit de viviendas y la calidad de las mismas. En 1995 se llegó a estimar que el déficit en el área metropolitana era de 195,000 unidades, mientras que el crecimiento anual de nuevas viviendas estaba en 8,000 (Cabanas, 1999).

El segundo problema se refiere a la mala calidad de las viviendas, que alcanza condiciones extremas en los tugurios urbanos. En una encuesta se encontró que el 78% de todas las viviendas en zonas marginadas estaban construidas en áreas de alto riesgo. El 62% de ese total estaba ubicado cerca de desagües, con todas las implicaciones de riesgo que tiene. Esa misma encuesta reportó que el 89% de todas las viviendas en áreas marginadas estaban construidas con materiales de desecho o basura como cartones y latas (SEGEPLAN, 1996).

En términos de vivienda y servicios básicos en tugurios urbanos, el número de viviendas en áreas marginales con acceso a servicios básicos era bajo. Sólo un 52% de todas las viviendas tenían conexión interna de agua, 54% tenían electricidad. El porcentaje de viviendas que reportaba pagar la recolección de basura era también bajo (26%) (SEGEPLAN, 1996).

El analfabetismo es del 28.8% (23.9% en hombres y 33.4% en mujeres) uno de los más altos de Latino América. Esta deficiencia obstaculiza el desarrollo individual y familiar, con repercusión directa en los indicadores sociales, como el de salud.

Sobre pobreza, la mayor parte de los datos se han generado por medio de estudios socioeconómicos en áreas urbano marginales. Una encuesta realizada en 1996 encontró que en estas áreas el 85% de las familias eran pobres. De ese porcentaje

pobre el 44% estaba viviendo en condiciones de extrema pobreza, que en la práctica significa que no pueden obtener la canasta básica de servicios. Adicionalmente, con respecto a vulnerabilidad de esta población, en el mismo reporte se indica que el 21% de los jefes de familia en áreas marginales son mujeres (SEGEPLAN, 1996).

En otro estudio realizado en 1997 se estimó que 250,000 habitantes del área metropolitana de la ciudad de Guatemala vivían en condiciones económicas altamente precarias (COINAP-UNICEF, 1997). La población indígena es la que más sufre la pobreza y constituye el 63.2% de la población pobre.

La esperanza de vida promedio al nacer es de 67.4 años, siendo más alta para las mujeres (70) que para los hombres (64.9).

La tasa de mortalidad infantil es de las más altas de la región con 39 por mil nacidos vivos. Además, la alta fecundidad (4.4 hijos por mujer) no corresponde a los deseos de 3.5 hijos expresados por las mujeres. El porcentaje de mujeres en edad fértil que utilizan un método de planificación familiar es de 43.3%. Este porcentaje es mayor en el área urbana (56.7%) que en el área rural (34.7%).

Una referencia obligada sobre el estado actual de la salud, lo constituye el Informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas; en el que se clasifica a Guatemala como un país de desarrollo humano medio, con grandes deficiencias de acceso a los servicios. Los indicadores de salud son de los más bajos de Latinoamérica.²

En salud existen problemas de calidad, de paridad de género y de pertinencia del contenido de los servicios que se suministran a la población. También entre el área urbana y rural. En la primera, los habitantes tienen acceso a opciones tecnológicas y de personal mejor calificado en tanto que en la segunda, la población pobre sólo

² Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala. [www.pnudguatemala.org/informedesarrollohumano/](http://www.pnudguatemala.org/informedesarrollohumano/index.asp)

tiene acceso a “servicios básicos” y se estima que hasta un 20% no tiene ningún acceso a algún tipo de servicio de salud.³

Otra de las deficiencias es la relacionada con la atención necesaria a las características culturales, de género y territoriales del país. Por otro lado, no se ha incorporado los conocimientos, experiencias y prácticas de las poblaciones indígenas. No se distingue entre las necesidades específicas de mujeres y hombres, a lo largo de las etapas de la vida.

Sobre la distribución y purificación del agua, saneamiento ambiental así como seguridad alimentaria, que son temas esenciales para transformar el perfil de salud de la población, el Ministerio de Salud posee poca capacidad para incidir en las acciones y recursos que otras instituciones del Estado y organismos privados destinan a éstos aspectos.

La red de establecimientos de salud, en el país, es el conjunto de establecimientos que prestan los servicios de salud, y se encuentran articulados entre sí, con perfiles y responsabilidades diferentes, de acuerdo a su capacidad de resolución. Cada uno de ellos desarrolla programas, servicios y acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, dirigidas a las personas y al ambiente.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- como rector de la salud y en cumplimiento de su mandato constitucional de conducción, regulación y vigilancia de la salud, planteó en el año 1996, la política de salud “Aumento de la Cobertura y Mejoramiento de la Calidad de Atención de los Servicios básicos de Salud, con énfasis en la Prevención y Control de los problemas prioritarios”.

Por otro lado, en respuesta a la grave situación del país, secundaria al proceso de conflicto armado interno, y con base en los Acuerdos de Paz, El Ministerio de Salud

³ Informe Nacional de Desarrollo Humano.

creó la estrategia del Sistema Integral de Atención en Salud –SIAS- para reorientar y ampliar los servicios de salud, mejorar su accesibilidad y disminuir los altos índices de morbilidad y mortalidad principalmente en los grupos materno infantil.⁴

Sin embargo, el sistema de salud no tiene aún la capacidad para asegurar un acceso universal, por lo menos en servicios básicos, a la población en general. La cobertura de los servicios de salud alcanzó sólo un 54.5% de la población total y sólo un 25% de las personas en el área rural, tuvieron acceso.

A tal extremo han llegado las condiciones precarias de los establecimientos de salud, especialmente los hospitales, que precisamente en ésta época, junio a septiembre del presente año, los médicos de los hospitales generales han estado manifestando sus protestas, por no contar con medicamentos ni con el equipo mínimo para atender a los pacientes (Paros Laborales en 18 Hospitales del País).⁵

En cuanto a la atención médica se refiere, existe una concentración del recurso humano en salud, con una razón para los médicos de 4:1 en áreas urbano/rural y de 3:2 para las enfermeras profesionales. La tasa de médicos es de 9 por 10,000 habitantes; la razón enfermera profesional/médico es de 1:3; y la de enfermera profesional/enfermera auxiliar es de 1:14.

La atención médica está organizada en Distritos, que se fijan de acuerdo a la cobertura geográfica de los distintos servicios. En todo el país existen 321 distritos, que no corresponden necesariamente, a cada uno de los municipios del país. Los departamentos con mayor cantidad de distritos son: Guatemala (41), El Quiché (32), San Marcos (22), Huehuetenango y Alta Verapaz (20 c/u). Los departamentos que cuentan con menor número de distritos son: Baja Verapaz (9), El Progreso y Jalapa ((8 c/u), Retalhuleu y Sacatepéquez (3).

⁴ Perfil del Sistema de Servicios de Salud de Guatemala.
www.lachsr.org/documents/perfildelsistemadesaluddeguatemala.es.pdf

⁵ Prensa Libre: “Acuerdo pone fin a paro de médicos”. Jueves 27 de Julio 2006. Año LV. No. 18,147

A nivel de toda la República hay un total de 44 hospitales, 281 Centros de Salud, 32 de éstos, son tipo "A" y 249 tipo "B". Se cuenta también con 926 Puestos de Salud. La distancia promedio al servicio de salud en cada departamento es de 9 kilómetros.

Los departamentos que presentan mayor distancia promedio fueron: Petén (24 Kms), Huehuetenango (16 Kms.), Izabal (15 Kms.), Alta Verapaz (12Kms). Debe recalarse que estos promedios no reflejan muchas realidades, porque en algunas comunidades de Huehuetenango se ha reportado distancias de más de 300 Kms al servicio de salud más cercano.

Otro factor importante de mencionar es que, en términos generales, todos los establecimientos de salud estatales se encuentran en situaciones inapropiadas para la atención de los habitantes; tal es la magnitud de la problemática, que el gremio médico entró en paro de labores, protestando por el desabastecimiento de los hospitales; constatando que no hay medicamentos, suministros, ni material quirúrgico, además existe poco equipo y el que está, se encuentra en mal estado, hay máquinas a las que no se les ha prestado el mantenimiento apropiadamente y que por "un milagro" han prestado servicio por más de 35 años.⁶ Personajes como el Dr. Rafael Espada (Cirujano cardiovascular, guatemalteco de renombre internacional), mostró asombro al encontrar equipo que estaba en el Hospital Roosevelt, desde la época en que él transitó como estudiante por dicho nosocomio 2 indicó que las carencias son extremas.⁷

Por otro lado vale mencionar la inversión que el gobierno realiza en el sector salud. El gasto público promedio en salud, en términos del PIB, creció significativamente durante los periodos de 1986 a 1989 y de 1996 a 1999; en el primer período mencionado, pasó de 1.2% a 2%; en tanto que en el segundo período, de 1.4% se incrementó a 2.2%. El presupuesto ejecutado para el año 1999 fue de Q1,369.8

⁶ Prensa Libre: "Verifican Desabastecimiento en Hospitales". Jueves 22 de junio 2006.

⁷ Prensa Libre: "Equidad Fiscal y Gasto Público". Jueves 29 de Junio y 13 de septiembre, 2006.

millones, de los cuales el 53% fueron invertidos en el área Metropolitana.⁸ El presupuesto no ha sufrido modificaciones relevantes, a pesar de que el pacto fiscal antepone los Acuerdos de Paz y prioriza el gasto en educación, salud, seguridad, justicia vivienda y desarrollo rural; y establece que los más pobres y marginados deben recibir mayor atención del estado.

b. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Guatemala ha estado implementando un proceso de descentralización en el sector salud en los últimos seis años. Tal proceso, de todas formas se ha localizado en determinadas regiones del país, donde la región metropolitana todavía no ha sido tomada en cuenta en el proceso.

La ciudad de Guatemala, con cerca de 2 millones de habitantes, es la ciudad más poblada de Centro América (MSPAS-Guatemala, 1999). Es la segunda en densidad de población (1,142 personas por kilómetro cuadrado) después de San Salvador. De la población total, sólo el 17% vive en la ciudad de Guatemala, lo que la constituye en la de menor proporción de la población viviendo en la principal ciudad del país al compararse con las otras ciudades centroamericanas.

Los datos presentados demuestran que el área urbana y pobre tiene necesidades socioeconómicas y de salud particulares. Funcionarios de salud reportan que todavía no se ha elaborado un plan específico en el sector salud para atender esta población. Existen servicios y programas (que siguen criterios nacionales indiferentemente de que estén o no atendiendo poblaciones urbanas o rurales) que intentan atender las necesidades de salud.

⁸ Gasto Público en Desarrollo Humano. www.pnudguatemala.org/documentos/pdfs/2001

Los problemas y las necesidades de los grupos urbanos marginados y pobres parecen haber sido investigados en gran detalle. Existe una comisión multisectorial para atender y analizar la situación de marginalidad en la ciudad. Sin embargo, no se observa evidencia, según indagaciones, de alguna acción concreta de esta comisión, que se produjera como respuesta a los problemas que enfrentan esos grupos.

El gobierno municipal de la ciudad ha anunciado un plan de desarrollo llamado "Metrópolis 2010". Este plan pretende implementar algunos proyectos grandes que resolverán los principales problemas de la ciudad. De cualquier forma las acciones específicas para resolver los problemas de los pobres urbanos no parecen tener cabida en ese plan o por lo menos no se ha iniciado ninguna acción concreta. La falta de evidencia de acciones implementadas por este plan concuerda con investigaciones previas que fueron reportadas en el documento 'Metrópolis 2010: elementos orientados al desarrollo urbanos para favorecer a los grupos poderosos. Este estudio concluye que de tener éxito, la ciudad resultará en "una ciudad que no necesariamente ofrece calidad de vida para la mayoría de sus habitantes" (Grant et al, 1999, pp 41).

Diferente al sector gubernamental, las organizaciones no gubernamentales (ONGs) han sido la mayor fuente de apoyo para los grupos pobres urbanos que viven en las áreas marginadas. Tales organizaciones dan apoyo a muchos tugurios en sus esfuerzos por lograr acceso a servicios básicos. Sin embargo, a pesar del serio déficit habitacional y de servicios básicos en áreas urbano marginales, y aún más en las áreas rurales, la cantidad de estas organizaciones ha venido disminuyendo sustancialmente en los últimos años hasta llegar a ser sólo una tercera parte de aquellas que existían hace 10 años (Gellert y Palma, 1999).

Podría decirse que la respuesta gubernamental ha sido dedicarse a producir estudios específicos con información que describe la situación de los grupos urbano marginales. Esta respuesta, aunque es importante como etapa inicial, no se ha

traducido en acciones concretas que enfrenten las necesidades de salud de los residentes urbanos y menos aun de las áreas rurales. Las acciones concretas de apoyo a tales grupos han surgido del sector no gubernamental, aunque tal apoyo viene decreciendo en los últimos años.

Derivado de las necesidades de salud planteadas, y a la falta de cobertura gubernamental, es que los hospitales privados han ido aumentando en número, y capacidad de cobertura: lo que originalmente inició como "casas de Salud", desde 1948 (entre los años 1930 a 1940), se han convertido en grandes hospitales, algunos de los cuales superan los servicios que ofrecen los hospitales nacionales, debido a que se encuentran equipados con los recursos de la más alta tecnología, la que permite mejorar en la identificación más temprana y más segura del diagnóstico, y por ende en el tratamientos de los pacientes.⁹

En sus inicios algunas dependencias privadas contaron con apoyo no gubernamental, tal el caso del Hospital el Pilar, que tuvo el respaldo de la beneficencia española e inició su funcionamiento hacia el año de 1963. Otros centros privados, recibieron respaldo de entidades religiosas, como el Hospital Hermano Pedro, el cual, en la actualidad aún cuenta con religiosas, dentro de su personal.⁵

El crecimiento y desarrollo de dichas instituciones condujo al las autoridades gubernamentales a la creación de un organismo que se encargara del control de los mismos, organismo que depende del Ministerio de Salud Pública y Asistencia y se encarga de autorizar, regular, acreditar y supervisar no sólo los establecimientos de salud estatales sino también los privados, denominado Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud.

Guatemala como país cuenta con áreas de salud, dichas áreas corresponden a Centros de Salud y Hospitales Nacionales. En todo el territorio nacional se encuentran

⁹ Fuente Directa: Dr. Héctor Estrada Arias. Médico jubilado.

dispersos los Centros de Salud, que cubre solamente consulta externa; y cada Departamento a excepción de Tonicapán, cuenta con, por lo menos, un hospital general.

C. NIVELES DE ATENCIÓN EN SALUD

Los Niveles de Atención en Salud están dados por el conjunto de recursos físicos, materiales, humanos y tecnológicos, organizados de acuerdo a criterios poblacionales, territoriales, de capacidad de resolución y de riesgo para la atención de la salud de grupos específicos. Los niveles de atención están clasificados en tres.

C.1. Nivel de Atención I:

Constituye el primer contacto de la población con la red de servicios de salud, por medio de los establecimientos y acciones comunitarias contempladas en el conjunto de servicios básicos de salud, como las acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación que se interrelacionan entre sí para resolver problemas de salud de las personas y del ambiente. Están dirigidos a toda la población con énfasis a los grupos más excluidos o alejados.

Los establecimientos que prestan el servicio en éste nivel son: *El Centro Comunitario de Salud y el Puesto de Salud*. También se incluyen grupos organizados de la comunidad u organismos no gubernamentales, para lo cual se requiere de la suscripción de convenios específicos con el Ministerio de Salud, en los que se expresa la naturaleza, ámbito y responsabilidades de cada una de ellas.

i. Centros Comunitarios de Salud:

Es un espacio físico, que puede estar ubicado en el edificio de la escuela, la alcaldía o un local construido por la comunidad y que es periódicamente

visitado por un médico ambulatorio para atender la demanda acumulada en la localidad durante un período aproximado de un mes.

Tiene bajo su responsabilidad programática a una población menor de 2000 habitantes. Generalmente cuenta con personal de la comunidad como: el guardián, el colaborador voluntario de vectores y la comadrona capacitada y personal del Ministerio de Salud: la auxiliar de enfermería, el técnico en salud rural y el médico ambulatorio.

ii. Puesto de Salud:

Son los establecimientos oficiales más simples, generalmente ubicados en las cabeceras municipales, aldeas o caseríos; cuentan con ambientes para sala de espera, salón, consultorio, administración y mantenimiento, bodega y área de útiles de limpieza, dormitorio con servicios para auxiliar de enfermería.

Están bajo la responsabilidad directa de un auxiliar de enfermería. Si la demanda lo amerita también puede contar con un técnico de salud rural.

Estos establecimientos tienen una cobertura de 2,000 a 10,000 habitantes, desarrollando programas de consulta general, materno-infantil simple, inmunizaciones, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico, promoción y educación en salud, control pre y posnatal, control de niño sano, alimentación y nutrición, atención primaria de morbilidad general y materno-infantil.

C.2. Nivel de Atención II:

Desarrolla un conjunto de servicios ampliados de salud, dirigidos para solucionar los problemas de las personas referidas por el primer nivel de atención o aquellas que por demanda espontánea y urgencia acuden a los establecimientos de éste nivel.

Los establecimientos de éste nivel son los Centros de Salud, Centros de Atención Materno-Infantil, Hospitales Generales y los creados para este efecto. Estos establecimientos prestan los servicios de medicina general, laboratorio, rayos "X" y emergencia, las cuatro especialidades médicas básicas (cirugía general, ginecología y obstetricia, pediatría y medicina interna), la sub-especialidad de traumatología y ortopedia, salud mental, así como el desarrollo de acciones de promoción, prevención y rehabilitación según normas establecidas.

i. Centros de Salud tipo "A":

Estos establecimientos son sede del distrito de salud; realizan funciones administrativas de dirección y supervisión, tienen la responsabilidad de supervisar, dirigir y controlar los puestos de salud ubicados dentro de su jurisdicción. Están ubicados en cabeceras municipales o en poblaciones que por su accesibilidad o importancia poblacional (cobertura de 20,000 a 40,000 habitantes) deben contar con disponibilidad de encajamiento para atención materno – infantil, por lo que cuentan con un promedio de 20 a 30 camas.

Prestan servicios de asistencia médica intermedia, que refieren a los hospitales de distrito, área, región y nacional, basados en el nivel de complejidad de la patología del paciente.

Los servicios y programas están orientados a consulta general, prenatal, atención de parto normal, postnatal, materno-infantil, preescolar y del adolescente; inmunizaciones, vigilancia epidemiológica, desarrollo social para la salud, saneamiento básico, urgencias y primeros auxilios.

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: médico director, médicos especialistas en ginecología, pediatría odontología enfermera profesional, auxiliar de enfermería, inspector de saneamiento, técnico de laboratorio, conserje, oficinista, guardián y piloto. La

cantidad del personal depende de la oferta y demanda de los servicios que el establecimiento presta.

ii. Centros de Salud Tipo "B":

Están ubicados en cabeceras municipales o departamentales, tienen la responsabilidad de supervisar, dirigir y controlar los puestos de salud situados en su jurisdicción. Tienen un rango de cobertura en cabeceras municipales de 10,000 a 20,000 y de 20,000 a 40,000 en cabeceras departamentales.

Estos centros prestan servicios de asistencia intermedia, refieren a Centros tipo "A", Hospitales de distrito, área, región o Nacional. Algunos cuentan con encajamiento (4 a 6 camas), para emergencias de hidratación o espera adecuada de traslado. Algunos cuentan con sala de atención de partos y/o procedimientos quirúrgicos simples (suturas, extracción de cuerpos extraños, colocación de yeso en fracturas lineales, etc)

Las acciones que brindan estos centros son de promoción, protección y recuperación de la salud, con énfasis en programas preventivos. Funciona en horas hábiles, sin embargo en casos de desastres o emergencias pueden prestar atención permanente, organizando al personal en turnos.

El recurso humano es a nivel profesional, técnico y operativo: Médico Director, médico, enfermera profesional, auxiliar de enfermería, inspector de saneamiento, técnico en vectores, técnico de laboratorio, conserje, oficinista, trabajadora social, guardián y personal administrativo de apoyo. La cantidad del personal depende de la oferta y demanda de los servicios que el establecimiento presta

iii. Maternidades cantorales:

Se encuentran bajo la responsabilidad de un centro de salud tipo "A". Su finalidad es la atención del parto normal y de la mujer. Promueve actividades de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud materna, con participación de personal voluntario y comadronas adiestradas.

La atención de consulta externa la realiza en horas hábiles, sin embargo está abierto a emergencias las 24 horas del día, los 365 días del año. Cuenta con 10 a 15 camas (algunas hasta 25).

Para su funcionamiento, cuenta con personal a nivel profesional, técnico y operativo: médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería técnico de laboratorio y personal técnico administrativo de apoyo.

iv. Hospitales de Distrito:

Estos establecimientos se encuentran ubicados a nivel de un distrito de salud; cuenta con un equipo multidisciplinario, para desarrollar programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

Prestan servicio de medicina general, cirugía, maternidad, pediatría, consulta externa, emergencia, servicios generales de quirófano, cocina, lavandería, laboratorio, radiología y otros; en horario hábil y atención de emergencias las 24 horas del día durante todo el año. Cuentan con 30 a 50 camas, para atender patología de mediana complejidad.

El recurso humano está formado por profesionales, técnicos y operativos: Médicos generales, Médicos especialistas, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadora social, laboratorista, técnico de rayos "X", secretaria, contador y demás personal técnico administrativo de apoyo.

v. Hospital de área:

La ubicación de estos establecimientos es en la cabecera departamental, de un área de salud. Cuenta con un equipo multidisciplinario, capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: médicos generales, médicos especialistas, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadora social, laboratorista, técnico de rayos "X", secretaria, contador y personal técnico administrativo, operativo y de apoyo.

Cuentan generalmente con todos los servicios de apoyo y con 100 a 150 camas, para atención ambulatoria, de emergencia y de encamamiento, en medicina general, consulta externa, cirugía, maternidad, pediatría, traumatología, anestesia y emergencia. También cuenta con servicios generales de apoyo, como quirófano, cocina, lavandería, laboratorio, radiología, banco de sangre y otros.

C.3. Nivel de Atención III:

Desarrolla servicios de alta complejidad, dirigidos a la solución de los problemas de los pacientes referidos por el Nivel I y II, o que acudan en forma espontánea o por razones de urgencia.

Los establecimientos que brindan ésta atención son los Hospitales Regionales, Hospitales Nacionales y Hospitales Especializados de Referencia Nacional. Este nivel de atención ofrece un conjunto de acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, de acuerdo a los programas y servicios desarrollados en cada establecimiento, dentro de los cuales se mencionan las cuatro especialidades básicas y las sub-especialidades derivadas de las mismas.

i. Hospitales de Región:

Por su capacidad de resolución, centraliza la atención de patología más compleja, referida por los servicios de salud, bajo su jurisdicción. Se encuentran distribuidos equitativamente en el país, en las ocho regiones de salud, congruentes con poblaciones de convergencia, por vías de comunicación y riesgo.

El personal con el que cuentan es similar al del hospital de área y el número del mismo depende de la dimensión del hospital, la oferta de servicios y la demanda en general. Además están equipados con 150 a 300 camas.

ii. Hospitales de Referencia Nacional:

Son establecimientos ubicados en la ciudad capital, de referencia nacional por la capacidad tecnológica y resolutive. Atienden todo tipo de patología referida. Están dotados con 300 a 900 camas.

El personal humano está capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: Médico director y subdirector, médicos especialistas y sub-especialistas, anestesiólogos, médicos radiólogos, odontólogos, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadora social, laboratorista, contador y demás personal técnico administrativo operativo y de apoyo.

iii. Clínicas Periféricas con Centro de Urgencia de 24 horas:

Son centros asistenciales que ofrecen servicios de medicina, cirugía, ginecología y obstetricia, emergencia, consulta externa, rayos "X", odontología, farmacia y laboratorio.

Su objetivo principal es descongestionar la consulta externa y emergencia de los hospitales nacionales de referencia; por lo que cuenta con personal capacitado a nivel profesional, técnico y operativo.

iv. Hospitales Especializados:

Son hospitales de referencia, por su especialización, como: Salud Mental, Ortopedia y rehabilitación, Tuberculosis, Pediatría, infectología y geriatría.

En toda la república hay 7 hospitales especializados, cuatro en la capital y uno en los siguientes departamentos: Quetzaltenango, Izabal y Sacatepéquez. Cuentan con 100 a 200 camas y atienden consulta externa y emergencias.

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional y operativo: Médicos especialistas y sub-especialistas que incluye radiólogo, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadora social, nutricionista, farmacéutico laboratorista, secretaria, contador y demás personal técnico y operativo.

C.4. Distribución de regiones y Áreas de Salud de Guatemala¹⁰

Regiones de Salud	Áreas de Salud
I. Metropolitana	Guatemala
II. Norte	Baja Verapaz y Alta Verapaz
III. Nor-oriente	El Progreso, Izabal, Zacapa, Chiquimula
IV. Sur-oriente	Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa
V. Central	Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla
VI. Sur-occidente	Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos
VII. Nor-occidente	Huehuetenango y El Quiché
VIII. Petén	El Petén

¹⁰ Situación de Salud por Regiones. MSPAS 1996.

i. Lista de Áreas de Salud, Guatemala Norte

- Centro de Salud No. 1
- Centro de Salud No. 2 ETS
- Centro de Salud Zona 5
- Centro de Salud Zona 3
- Centro de Salud No. 6 La Alameda
- Centro de S. San Rafael la Laguna
- Centro de S. Sn Julián Nueva Chinautla
- Centro de Salud San Pedro Ayampuc
- Centro de Salud San José del Golfo
- Centro de Salud San José Pinula
- Centro de Salud Palencia
- Centro de Salud Fraijanes
- Centro de S. Santa Elena III Zona 18
- Centro de Salud Periférica Zona 18
- Centro de Salud Tierra Nueva
- Dispensario Antituberculoso
- Hospital General “San Juan de Dios”
- Hospital Salud Mental “Drs. Carlos F Mora y F Molina”
- Hospital de Ortopedia y Rehabilitación
- Hospital Nacional “Jorge Von Ahn”

ii. Lista de Áreas de Salud, Guatemala Sur

- Centro de Salud Primero de Julio
- Centro de Salud Centroamérica
- Centro de Salud Justo Rufino Barrios
- Centro de Salud Zona 8
- Centro de Salud Bethania
- Centro de S. Periférica El Amparo II
- Centro de Salud Villa de Mixco
- Centro de Salud San Raymundo
- Centro de S. Sn Pedro Sacatepéquez
- Centro de S. San Juan Sacatepéquez
- Centro de Salud Chuarrancho
- Centro de S. Santa Catarina Pinula
- Centro de Salud El Milagro
- Hospital Roosevelt de Guatemala
- Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación
- Sanatorio Antituberculoso San Vicente

iii. Lista de Áreas de Salud, Amatitlán

- Centro de Salud Villa Nueva
- Centro de Salud Peronia
- Centro de Salud Mezquital
- Centro de Salud San Miguel Petapa
- Centro de Salud Villa Canales
- Centro de Salud Amatitlán
- Centro de Salud Boca del Monte
- Hospital Nacional de Amatitlán

iv. Lista de Áreas de Salud, Sacatepéquez

- Centro de Salud Antigua Guatemala
- Centro de S. Santiago Sacatepéquez

- Centro de S. San Juan Alotenango
- Centro de Salud Ciudad Vieja
- Hospital Nac. "Pedro de Bethancourt"
- Hospital de Ancianos "Fray Rodrigo de la Cruz"

v. Lista de Áreas de Salud, Chimaltenango

- Centro de S. Integrado al Hospital
- Centro de Salud Tecpán Guatemala
- Centro de S. San Martín Jilotepeque
- Centro de Salud Comalapa
- Centro de Salud Poaquil
- Centro de Salud Patzún
- Centro de Salud Patzicía
- Centro de Salud Acatenango
- Centro de Salud Pochuta
- Centro de S. San Pedro Yepocapa
- Centro de Salud San Andrés Itzapa
- Centro de Salud Zaragoza
- Hospital Integrado de Chimaltenango

vi. Lista de Áreas de Salud, Izabal

- Centro de Salud Puerto Barrios
- Centro de S. Santo Tomás de Castilla
- Centro de Salud Livingston
- Centro de Salud Navajoa
- Centro de Salud Morales
- Centro de Salud Los Amates
- Centro de Salud El Estor
- Hospital Nacional de Izabal
- Hospital Infantil de Izabal "Eliza Martínez"

vii. Lista de Áreas de Salud, Alta Verapaz

- Centro de S. San Cristóbal Verapaz
- Centro de Salud San Pedro Carchá
- Centro de Salud Cahabón
- Centro de Salud Senahú
- Centro de Salud Tucurú
- Centro de S. Fray Bartolomé de las Casas
- Centro de Salud La Tinta
- Centro de Salud Cobán
- Centro de Salud Tactic
- Centro de Salud Telemán
- Centro de Salud Chiséc
- Centro de Salud Chahal
- Centro de Salud Campur
- Centro de Salud Panzós
- Centro de Salud San Juan Chamelco
- Centro de Salud Lanquín
- Centro de Salud Tamahú
- Hospital Nacional Cobán Alta Verapaz

viii. Lista de Áreas de Salud, Baja Verapáz

- Centro de Salud Salamá
- Centro de Salud Rabinal
- Centro de Salud Cubulco
- Centro de Salud Purulhá
- Centro de Salud Granados
- Centro de Salud San Jerónimo
- Centro de Salud El Chol
- Centro de Salud San Miguel Chicaj
- Hospital Nacional de Salamá Baja Verapaz

ix. Lista de Áreas de Salud, Petén

- Centro de Salud Flores
- Centro de S. Hospital Distrital de Melchor
- Centro de Salud San Luis Petén
- Centro de Salud Poptún
- Centro de Salud Dolores
- Centro de Salud El Chal
- Hospital integrado Poptún Petén
- Centro de Salud Sayaxché
- Centro de Salud La Libertad
- Centro de Salud Las Cruces
- Hospital integrado de Sayaxché, Petén
- Hospital Nacional San Benito Petén
- Hospital Nacional de Melchor de Mencos, Petén

x. Lista de Áreas de Salud, Quiché y El Quiché Ixcán

- Centro de S. Playa Grande
- Centro de S. Ingenieros
- Centro de S. Santa Clara
- Centro de S. Santa Cruz del Quiché
- Centro de S. Chichicastenango
- Centro de S. Joyabaj
- Centro de S. Nebaj
- Centro de S. Uspantán
- Centro de S. Zacualpa
- Centro de S. Pachalum
- Centro de S. Chupol
- Centro de S. Chicamán
- Centro de S. San Pedro Jocopilas
- Centro de S. San Bartolomé
- Centro de S. San Andrés Sajcabajá
- Centro de S. Cotza

xi. Lista de Áreas de Salud, Huehuetenango

- Centro de Salud Sur
- Centro de Salud Norte
- Centro de S. Hospital San Pedro Necta
- Centro de S. Chiantla
- Centro de Salud Colotenando
- Centro de S. Aguacatán
- Centro de S. San Antonio Huista
- Centro de S. Soloma

- Centro de S. Barillas
- Centro de S. San Miguel Acatan
- Centro de S. Cuilco
- Centro de S. Nentón
- Centro de S. Santa Ana Huista
- Centro de S. Ixtahuacán
- Centro de S. Tactitán
- Centro de S. La Democracia
- Centro de S. San Mateo Ixtatán
- Centro de S. Jacaltenango
- Centro de Saslud San Rafael la Independencia
- Hospital Nacional de Huehuetenango
- Hospital San Pedro Necta

***xii.* Lista de Áreas de Salud, Quetzaltenango**

- Centro de S. Colomba
- Centro de S. Flores Costa Cuca
- Centro de S. Coatepeque
- Centro de S. El Palmar
- Centro de S. San Martín Sacatepéquez
- Centro de S. San Carlos Sija
- Centro de S. Cabrican
- Centro de S. Salcajá
- Centro de S. San Juan Ostuncalco
- Centro de S. Génova
- Centro de S. Sibilia
- Centro de S. Palestina
- Centro de S. Quetzaltenango
- Hospital Regional "San Juan de Dios de Occidente"
- Hosp. Antituberculoso "Rodolfo Robles"
- Hospital Regional de Coatepeque

***xiii.* Lista de Áreas de Salud, San Marcos**

- Centro de S. San Marcos
- Centro de S. San Pedro Sacatepéquez
- Centro de S. Tejutla
- Centro de S. Tacaná
- Centro de S. Comitancillo
- Centro de S. San Rafael Pie de la Cuesta
- Centro de S. San Pablo
- Centro de S. Malacatán
- Centro de S. El Tumbador
- Centro de S. Tecún Umán
- Centro de S. San Lorenzo
- Centro de S. Concepción Tutuapa
- Centro de S. San José Ojetanam
- Centro de S. Sibinal
- Centro de S. San Miguel Ixtahuacan
- Centro de S. Tajumulco
- Centro de S. Sipacapa
- Centro de S. El Quetzal
- Centro de S. San José el Rodeo
- Centro de S. La Reforma
- Hospital Nacional de San Marcos
- Hospital Nacional de Malacatán

***xiv.* Lista de Áreas de Salud, Jalapa**

- Centro de S. Jalapa
- Centro de S. San Luis Jilotepeque
- Centro de S. Mataquescuintla
- Centro de S. San Miguel Chaparrón
- Centro de S. Monjas
- Centro de S. San Carlos Alzate
- Hospital Nac. de Jalapa "Nicolás Cruz"

***xv.* Lista de Áreas de Salud, Jutiapa**

- Centro de S. Jutiapa
- Centro de S. Agua Blanca
- Centro de S. Asunción Mita
- Centro de S. Atescatempa
- Centro de S. El Adelanto
- Centro de S. El Progreso
- Centro de S. Comapa
- Centro de S. Jalpatagua
- Centro de S. Moyuta
- Centro de S. San José Acatempa
- Centro de S. Santa Catarina Mita
- Centro de S. Quesada
- Hospital Nacional de Jutiapa
"Erbestiana Vda. De R"

***xvi.* Lista de Áreas de Salud, Zacapa**

- Centro de S. Zacapa
- Centro de S. Estanzuela
- Centro de S. Río Hondo
- Centro de S. Teculután
- Centro de S. Gualán
- Centro de S. Usumatlán
- Centro de S. Cabañas
- Centro de S. Huité
- Centro de S. San Diego
- Centro de S. La Unión
- Hospital Nacional de Zacapa

***xvii.* Lista de Áreas de Salud, Chiquimula**

- Centro de S. Chiquimula
- Centro de S. Quetzaltepeque
- Centro de S. Ipala
- Centro de S. Jocotán
- Centro de S. Esquipulas
- Centro de S. Olopa
- Centro de S. Concepción las Minas
- Centro de S. Camotán
- Centro de S. San José la Arada
- Hospital Nacional de Chiquimula

xviii. Lista de Áreas de Salud, Retalhuleu

- Centro de S. Retalhuleu
- Centro de S. Chanperico
- Centro de S. Santa Cruz Mulua
- Centro de S. La Máquina II
- Centro de S. Nuevo San Carlos
- Centro de S. Caballo Blanco
- Hospital Nacional de Retalhuleu

xix. Lista de Áreas de Salud, Suchitepéquez

- Centro de S. Mazatenango
- Centro de S. San Antonio
- Centro de S. Chicacao
- Centro de S. Patulul
- Centro de S. Río Bravo
- Centro de S. Santo Domingo
- Centro de S. Santo Tomás
- Centro de S. Pueblo Nuevo
- Centro de S. San José el Idolo
- Centro de S. Centro I La Máquina
- Centro de S. Santa Barbara
- Hospital Nacional de Mazatenango, Suchitepéquez

xx. Lista de Áreas de Salud, Escuintla

- Centro de S. Palín, el de Iztapa
- Centro de S. San Vicente Pacaya
- Centro de S. Guanagasapa
- Centro de S. Escuintla
- Centro de S. Masagua
- Centro de S. Siquinalá
- Centro de S. La Democrecia
- Centro de S. Puerto San José
- Centro de S. Santa Lucía Cotz
- Centro de S. La Gomera
- Centro de S. Nueva Concepción
- Centro de S. Tiquizate
- Hospital Nacional de Tiquizate
- Hospital Nacional de Escuintla

xxi. Lista de Áreas de Salud, Santa Rosa

- Centro de S. Hospital Nacional
- Centro de S. Cuilapa
- Centro de S. Oratorio
- Centro de S. Barberena
- Centro de S. Santa Cruz Naranjo
- Centro de S. Pueblo Nuevo Viñas
- Centro de S. Taxisco
- Centro de S. Nueva Santa Rosa
- Centro de S. Guazacapán
- Centro de S. Santa Ma. Ixhvatán
- Centro de S. San Juan Tecuaco
- Centro de S. Chiquimulilla
- Centro de S. San Rafael Las Flores
- Hospital Nacional de Cuilapa

d. CONDICIONES DE LA RED HOSPITALARIA DEL PAÍS

Las condiciones en que se encuentra la red hospitalaria estatal es perjudicial para la salud de la población en general. A raíz de los paros laborales efectuados por el personal médico de los hospitales nacionales, se ha dado a conocer por los medios de comunicación, las condiciones deplorables con las que el personal médico y paramédico debe atender a los pacientes que solicitan el servicio.

Los diarios de circulación nacional han efectuado entrevistas a galenos de renombre, con el objetivo de conocer y dar a conocer la realidad del ambiente de trabajo en los diferentes nosocomios. Una de las entrevistas fue efectuada al Doctor Eduardo Arathoon, reconocido especialista en enfermedades infecciosas del Hospital General San Juan de Dios. El Dr. Arathoon evalúa la crisis hospitalaria y concluye: sin mantenimiento y sin inversión los hospitales seguirán sin cura.

i. Entrevista al Dr. Eduardo Arathoon¹¹

Hay mucho malestar entre el personal hospitalario, por la desconfianza que restringe la dotación de recursos. ¿Por qué?

– Sí, creo que es justificada por lo ocurrido en otros gobiernos. Cuando ellos vinieron, encontraron un montón de negocios ilícitos y de anomalías. Entonces, ahorita están reiniciándose, pero con mucha desconfianza. Quiera que no, esa desconfianza hace que muchas de las compras de insumos que debe hacer el hospital no se hagan, porque están reorganizando muchas de las cosas que se perdieron con el gobierno anterior. Entonces, este año pasado ha sido realmente una pérdida de tiempo en ese sentido.

¹¹ Amafredo Castellanos/ www.elperiódico.com.gt/

Los médicos se quejan por el abandono en que quedan, Las plazas no son cubiertas, representa exceso de trabajo, la población crece y todo se multiplica.

- Lo que pasa es que no están invirtiendo en el hospital (San Juan de Dios) ni en el sistema de Salud. Cuando el ministro hace el presupuesto, se lo bloquean y se queda muy conforme. Creo que tienden a jactarse de no invertir en salud.

- Se habla de invertir, no de gastar, porque en la salud no se gasta, se invierte. Entonces, no han comprendido bien que esta es una inversión. Yo no miro, en este momento, mucho cambio. Los primeros ocho meses de este año no tuvimos tratamiento antituberculoso y eso hizo muchísimo daño, mató mucha gente, por simples cuestiones burocráticas. Hasta que el Periódico empezó a sacar notas, empezaron a sentir la presión, entonces inmediatamente fueron a prestar medicamentos a El Salvador y Brasil, y se logró resolver la situación, pero tuvieron que sentir la presión. La gente tiene que estar con un látigo detrás de los políticos para que trabajen y es lo que no ha sucedido en la cuestión de salud. Yo no miro que alguien realmente haya exigido la salud.

Las condiciones del hospital San Juan de Dios son deprimentes, no se observa que exista mantenimiento, un simple recorrido por los corredores lo confirma.

- Nunca ha existido mantenimiento a nada. El concepto de mantenimiento aquí no existe. También lo que sucede, desgraciadamente, es que muchas de las plazas de mantenimiento están ocupadas por electricistas y carpinteros. La tecnología, los aparatos técnicos que tenemos nosotros requiere de alguien que tenga un grado arriba de electricista y carpintero para componerlos. Esos puestos son protegidos por el sindicato. Entonces no los pueden quitar y se vuelve un problema horrible poder darle mantenimiento a un hospital. Para que le den mantenimiento, para hacer un pago, tardan varios meses, por el sistema tan engorroso. Tienen que autorizar como 20 personas antes de que el pago se efectúe, por la misma desconfianza que reina y, entonces, hace completamente inoperante el sistema. Se necesita un sistema un poquito más ágil para poder invertir en salud.

¿Cuáles deberían ser las prioridades para los dos hospitales de referencia terciaria?

- Si viviéramos en un país desarrollado, los dos hospitales nacionales tendrían que marcarle el paso a todos los demás hospitales del país.

- Deberían estar mejor equipados que los hospitales privados y deberían tratar a los pacientes de mejor manera que los privados, porque son manejados por el gobierno. Eso sucede en Estados Unidos y otros países, pero aquí no. Aquí se cree que como es la gente pobre y como no está pagando, se está haciendo un favor. Y no es así. Es el mismo concepto del IGSS. La gente está pagando. Pero aquí también está pagando, con sus impuestos, para que los hospitales funcionen. Posiblemente no contribuye en la misma proporción que alguien que tiene varias empresas, pero sí lo hace con la carga impositiva a los productos de su canasta básica y con su propia marginalidad que le impide acceder a otros productos necesarios. Esto, a su vez, demuestra otra realidad: este lugar no es digno de ofrecerle salud a cualquier guatemalteco. Quien puede pagar se va a un lugar privado, y eso no debería ser así. La calidad debería ser igual en un hospital público que en uno privado.

¿Hay alguna referencia?

- En Costa Rica, la gente va a los hospitales públicos, los hospitales funcionan bien.

Sí se puede hacer, pero que en Guatemala lo logremos es otra cosa muy diferente. Eso tiene que ver más allá del ministro y del gobierno. Somos los mismos guatemaltecos los que no podemos trabajar en grupo, tenemos mucha dificultad para hacer las cosas positivas sin pensar en el beneficio de la corrupción o de los intereses particulares de por medio. Y esa misma desconfianza que priva en la manera en que trabajamos en Guatemala, hace que no funcione también. Es un círculo vicioso.

¿Cómo poder enfrentar estos retos para concretar esa potencialidad?

– Podrían muy bien aprender de Costa Rica. Se necesita también de gente honesta, que sean administradores, porque los médicos no sabemos administrar y

normalmente quienes administran los hospitales son médicos, y eso ya de por sí es un error.

La saturación de servicios es otra dificultad en los hospitales de referencia terciaria.

- Supóngase que usted llega al hospital de Sololá, y allí no lo pueden operar porque no tienen determinado equipo, entonces lo mandan para acá, para que resuelvan el problema. Así es como deberíamos funcionar, como un hospital donde tenemos lo último de equipo en todo, pero eso no lo tenemos. Es más, cualquier hospital privado en Guatemala hace mil veces mejor las cosas que aquí; los mismos médicos que trabajamos aquí trabajamos muchas veces en los hospitales privados y hacemos las cosas muy diferentes en un lugar y otro, con estándares muy diferentes de trabajo, y eso no debería ser así, debería ser lo mismo.

- Exactamente, por tener algo tan fuerte como el Estado detrás de esto, las salas y corredores están llenos de gente humilde y determinadas características étnicas. Se percibe como que existiera un desprecio por la salud de los guatemaltecos de esta condición social. Definitivamente existe discriminación dentro de la administración de salud de Guatemala, si no existiera, este hospital sería una maravilla.

II. DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD

La Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud, es una dependencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); funciona desde junio de 1999, bajo acuerdo gubernativo 115-99.¹²

Es una dependencia de nivel central del Ministerio de Salud, encargada de la elaboración de las normas técnicas de los programas relacionados con la atención a las personas, al ambiente, desastres y sistemas de apoyo. Así mismo es responsable del desarrollo de normas prácticas para la vigilancia, control, supervisión y evaluación de los programas indicados; actuando en coordinación con la Dirección del Sistema Integral de Atención en Salud, control de la calidad del cumplimiento de las normas, en forma periódica.

a. REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO DEL MSPAS¹³

En el Capítulo II, Sección II, Artículo 29, de éste reglamento se establece la naturaleza y el ámbito de competencia de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud, sobre la atención a las personas, al ambiente, desastres y sistemas de apoyo. como dependencia central del Ministerio de Salud Pública.

También establece que tiene bajo su responsabilidad dictar los lineamientos para el registro, acreditación y autorización de los servicios de salud; la extensión del registro sanitario de referencia y la licencia sanitaria en casos especiales, establecidos en el reglamento específico; así mismo la aplicación y o control del régimen

¹² Diario de Centro América. 18 de Junio de 1999. No. 79.

sancionatorio establecido por la comisión de infracciones sanitarias. Además participar y apoyar el desarrollo de la investigación específica, la formación, la capacitación de los recursos humanos y difusión de la información de documentación científico-técnica.

El artículo 30 especifica su organización. La Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud está conformada por cinco departamentos que son: Departamento de Regulación de los Programas de Atención a las Personas, Departamento de Regulación de los Programas de la Salud y Ambiente, Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud, Departamento de Regulación y Control de Alimentos, Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines; y el Laboratorio Nacional de Salud.

Un Manual de Organización y Funciones aprobados mediante Acuerdo Ministerial define la organización interna de las dependencias que integran esta Dirección General.

La misión de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud es desarrollar los programas prioritarios, mantener la vigilancia y control de productos farmacéuticos, alimentos y del medio ambiental para prevenir riesgo de la salud de la población guatemalteca.

La imagen objetivo de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud es la conformación de un sistema integrado para mantener un apoyo eficiente al Ministerio de Salud en el desarrollo de los programas de salud con el objeto de contribuir a mejorar el nivel de salud y bienestar de la población guatemalteca.

Dentro de sus objetivos específicos puede mencionarse: coordinar acciones de salud con las otras direcciones de salud, unidades y entidades del sector, así como

¹³ MSPAS: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

promover la participación del sector privado para identificación y solución de problemas conjuntos. Por otro lado, pretende desarrollar procesos de acreditación de establecimientos de salud y fortalecer los procesos de gestión gerencial – administrativa para solución de necesidades de los programas de salud

Entre las funciones que tiene asignadas la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de Salud puede mencionarse las siguientes:

- Conducción de las estrategias de salud a través de los Departamentos de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud.
- Revisar los planes de acción de los Departamentos de la Dirección, monitorear, evaluar y consolidar los resultados de los programas de salud.
- Participar en la comisión de Vigilancia del contrato abierto.
- Participar y promover la acreditación de establecimientos de salud.
- Revisar y gestionar la aprobación de acuerdos y reglamentos de los programas que desarrollan los Departamentos de la Dirección de Regulación, Vigilancia y Control de Salud.
- Apoyar a los Departamentos de la Dirección en su gestión gerencial – administrativo para el adecuado cumplimiento de los programas.

b. DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (DRACES)

El Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud depende de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud y funciona desde junio de 1999, bajo acuerdo gubernativo 115-99.¹⁴

¹⁴ Diario de Centro América. 18 de Junio de 1999. No. 79.

Un establecimiento de Salud es todo lugar en el que se preste servicios de salud a los habitantes del país. Establecimientos públicos o privados que presten servicios tales como diagnóstico, prevención, tratamiento de la enfermedad, la recuperación y rehabilitación de la salud. Todos estos establecimientos están bajo la autorización, acreditación y supervisión de DRACES.

En el Capítulo II, Sección II, artículo 33, del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) se establecen las funciones del Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud (DRACES), el cual depende directamente de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud. Dichas funciones son las siguientes:

- a. Diseñar, emitir, actualizar y reajustar periódicamente las normas técnicas de los sistemas de apoyo relacionados con insumos básicos requeridos para la atención médico quirúrgica, desarrollo de unidades médico hospitalarias, equipos y otras tecnologías médicas y no médicas; laboratorios de salud, servicios de medicina transfusional y bancos de sangre, públicos y privados.
- b. Participar en el diseño, emisión, actualización y reajuste periódico de las normas técnicas para la vigilancia, control y supervisión de hospitales, laboratorios de salud y bancos de sangre, públicos y privados.
- c. Participar en la difusión y comunicación social de las normas de carácter técnico que se establezcan para los servicios de apoyo técnico.
- d. Aplicar el régimen de sanciones por infracciones sanitarias contenidas en leyes específicas, en las áreas de hospitales, laboratorios y bancos de sangre, así como vigilar el cumplimiento de los procesos sancionatorios cuando sean aplicados por las dependencias del Nivel Ejecutor del Ministerio de Salud.

- e. Definir, revisar y actualizar periódicamente las normas técnicas de calidad requeridas para el buen funcionamiento de hospitales, laboratorios de salud y bancos de sangre, públicos y privados.
- f. Establecer las normas de acreditación y registro; y autorizar el funcionamiento de hospitales, laboratorios clínicos, laboratorios de anatomía patológica, bancos de sangre, centros de rehabilitación y otros establecimientos públicos y privados en el ámbito nacional; y otras funciones que le sean asignadas por de Despecho Ministerial

El Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud (DRACES) tiene la visión de regular el 100 % de los establecimientos de Salud que hasta la fecha existen en el territorio nacional, para garantizar la calidad de atención al público usuario de los mismos. También se propone promover la acreditación de calidad de establecimientos de Salud para certificación a Nivel Internacional.

La misión de DRACES es lograr que a través de la regulación, acreditación y control de establecimientos de salud se cumplan requisitos de habilitación y estándares de acreditación para brindar la máxima calidad de atención al público usuario de los mismos, respaldados por profesionales y personal técnico de salud capaz, con experiencia y estudios comprobados. Así como el equipo e instalaciones necesarias para su funcionamiento.

Entre las metas que DRACES se ha propuesto pueden mencionarse: Lograr el registro del 100% de Establecimientos de Salud, Conformar la Red de Establecimientos de Salud y ser fuente de información a los usuarios, Mejorar la cobertura a nivel Nacional, Iniciar con procesos de Acreditación los Laboratorios Clínicos y capacitar a los supervisores de Establecimientos de Salud, de acuerdo a su actividad.

i. REGULACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD¹⁵

La regulación y control de los establecimientos de salud realizada por DRACES, se efectúa por monitoreo o supervisión en cada área o departamento.

Dicha supervisión se realiza una vez por semana, en la Capital y sus municipios. En los departamentos es una vez al mes, tomándose para ello una semana. Estas actividades son coordinadas con el Ministerio de Salud.

Para llevar a cabo la supervisión del establecimiento, es necesario que éste se encuentre abierto al público (puertas abiertas), al momento de ejecutar la misma, en caso contrario, no puede supervisarse; situación que dificulta el monitoreo y la inspección constante, como se espera que sea realizada, ya que se han dado los casos en los cuales el establecimiento se encuentra cerrado en más de una ocasión, en el momento en que el personal de salud acude para efectuar el control respectivo.

En el proceso de supervisión, existen algunos establecimientos que causan algunos problemas, pero no son los hospitales, son principalmente los Mecánicos dentales, los Naturópatas y los Centros Naturistas; éstos establecimientos son sancionados si dan consulta, porque, no están certificados para tal acción. Dichos establecimientos son regulados por el Departamento de Control de Medicamentos.

La regulación de los establecimientos de salud es importante por los siguientes aspectos porque: legaliza y respalda el funcionamiento de los establecimientos de salud, mejora la salud integral de los habitantes, promueve mejoras de servicios, promueve alternativas de capacitación, informa a los usuarios, detecta usurpación de calidad, combate charlatanería y engaño, establece

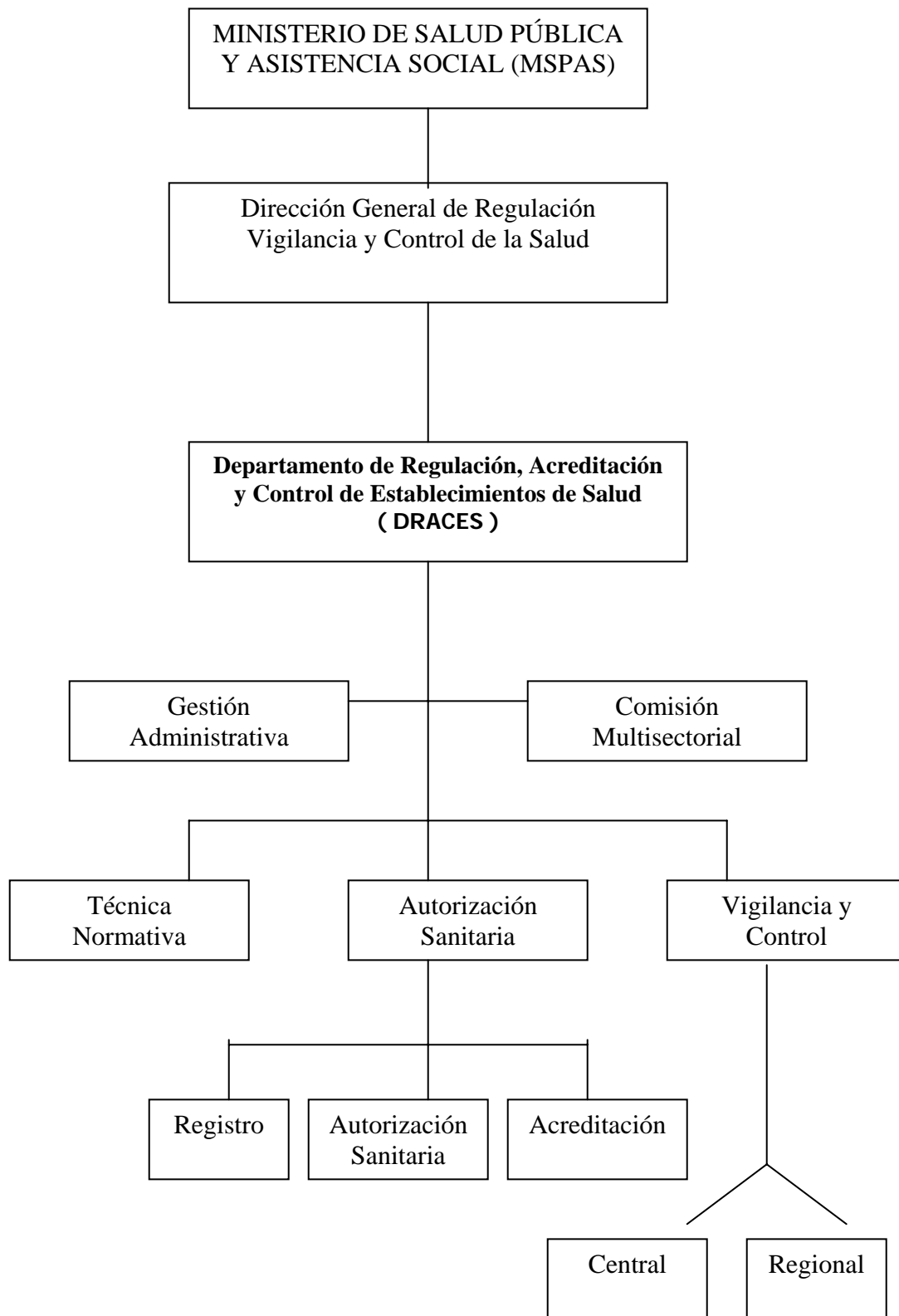
¹⁵ Fuente Directa: Dra. Miriam Alvarado y Licda. Aracely Ceijas (personal administrativo de DRACES).

criterios de calidad para mejora de servicios y cumple con lo establecido en el Código de Salud.

***ii.* ESTABLECIMIENTOS REGULADOS POR DRACES**

- Ambulancias.
- Sanatorios
- Ópticas
- Hospitales De Día
- Casas De Salud
- Hogares Temporales
- Laboratorios Dentales
- Clínicas Estomatológicas
- Centros De Medicina Alternativa
- Centros De Atención Integral Infantil
- Centros De Diagnostico Por Imágenes
- Clínicas De Nutrición Y Cirugía Estética
- Cínicas Especialidades De La Medicina
- Centros De Atención De La Tercera Edad
- Clínicas Especializadas: Nutrición, Sicología
- Laboratorios Clínicos Químicos Y Microbiológicos
- Centros De Atención Integral a Pacientes Con Adicciones
- Centros De Atención Integral a Pacientes Discapacitados Mentales
- Clínicas Oftalmológicas
- Hospitales Generales
- Hospitales Especializados
- Bancos De Sangre
- Clínicas Médicas Generales
- Clínicas De Refracción Visual
- Laboratorios De Patología
- Centros De Radioterapia

C. ORGANIGRAMA DE DRACES



d. CÓDIGO DE SALUD¹⁶

(DECRETO 90-97 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA).

El artículo 121 Se refiere a la Autorización Sanitaria, e indica que: La instalación y funcionamiento de establecimientos públicos o privados, destinados a la atención y servicio público, solo podrá permitirse previa autorización sanitaria del Ministerio de Salud. A los establecimientos fijos la autorización se otorga mediante licencia sanitaria. También indica que el Ministerio ejercerá las acciones de supervisión y control sin perjuicio de las que las municipalidades deben efectuar.

El reglamento específico establece los requisitos para conceder la mencionada autorización y plazo para su emisión.

En el artículo 123 se encuentra los relacionado con las Inspecciones. Se establece que para los efectos de control sanitario, los propietarios o administradores de establecimientos abiertos al público están obligados a permitir a funcionarios debidamente identificados, la inspección a cualquier hora de su funcionamiento, de acuerdo a lo que establezca el reglamento respectivo.

El artículo 157 establece que le corresponde al Ministerio de Salud, autorizar y supervisar el funcionamiento de establecimientos de atención para la salud, públicos y privados, en función de las normas que sean establecidas.

En cuanto al Comité de Bioética, el artículo 158 establece que todo hospital, sea público o privado, deberá contar con su Comité, con la función de ayudar al paciente, a la familia y al médico tratante dentro del marco legal a tomar las decisiones más acertadas.

¹⁶ Ministerio de Salud Pública Y Asistencia Social, Dirección General de Regulación y Control de la Salud, Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud.

Autorización de Construcciones y Cambios. La instalación, construcción, ampliación, modificación y traslado de los establecimientos públicos y privados de asistencia a la salud, de cualquier tipo que fueren serán autorizados por el Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con la reglamentación correspondiente, esto lo establece el artículo 159.

Sobre la Acreditación de Calidad, el artículo 160 establece que, todo servicio de salud público o privado deberá contar con el certificado de acreditación de calidad, el cual será extendido por el Ministerio de Salud.

El artículo 193 establece que sólo podrán ejercer las profesiones relacionadas con la salud, quienes posean el título correspondiente o la incorporación respectiva de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y sean colegiados activos para el caso de las profesiones universitarias.

Otro aspecto establecido es sobre el personal paramédico, para ello, el artículo 194 dice: Se reconocerán y serán registrados para ejercer los grados técnicos intermedios y auxiliares, quienes acrediten su formación en instituciones autorizadas o creadas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación Pública, las Universidades del país e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

El artículo 216 describe el Concepto de Infracción de la siguiente forma: Toda acción u omisión que implique violación de normas jurídicas de índole sustancial o formal, relativas a la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación en materia de salud, constituye infracción sancionable por el Ministerio de Salud en la medida y con los alcances establecidos en este Código, sus reglamentos y demás leyes de salud.

Sobre las responsabilidades, el artículo 218 dice que se consideran autores responsables a las personas individuales o jurídicas que en forma directa o indirecta incurran en las infracciones establecidas en este Código y demás leyes de salud.

También se consideran autores responsables a los representantes legales, los profesionales o técnicos y el personal dependiente que coopere en la comisión activa o pasiva de las infracciones.

En cuanto a la autorización, el artículo 237 dice que todo procedimiento deberá iniciarse por funcionario o empleado debidamente autorizado por el Ministerio de Salud. Esta calidad deberá acreditarse ante el presunto infractor. Este, su representante, empleados o dependientes que se encuentren presentes podrán intervenir y pedir que se haga constar lo que estime pertinente. En caso de negativa a cualquier acto de inspección o comparecencia, se suscribirá acta haciendo constar tal hecho. Las actas suscritas por los funcionarios y empleados públicos en el ejercicio de sus cargos hacen plena prueba en tanto no se demuestre lo contrario, y deberán ser presentadas a la autoridad competente dentro de las veinticuatro horas siguientes de concluida su actuación.

III. HOSPITALES PRIVADOS EN GUATEMALA

a. REGISTRO DE UN HOSPITAL EN GUATEMALA

Dentro de los establecimientos de salud regulados por la Dirección de Regulación Acreditación y Control de Establecimientos de Salud –DRACES-, se encuentran los hospitales Privados y también los Públicos.

El trámite para el registro y autorización de un Hospital Privado; se podría decir que en general, de un Establecimiento de Salud, requiere de 5 a 10 días como máximo, para que sea otorgada la licencia; si se cumple con todos los requisitos establecidos, según el tipo de establecimiento¹⁷. DRACES tiene clasificados los establecimientos de salud, tipo Hospital, en cuatro categorías; y para cada categoría tiene establecidos los requisitos específicos:

- Las Casas de Salud
- Los Hospitales de Día
- Los Sanatorios y
- Los Hospitales Generales.

i. Registro, traslado o renovación de Casas de Salud:

Para el registro traslado o renovación de casas de salud, debe cumplirse con los siguientes requisitos:

1. Llenar el formulario No. 1 otorgado por el Departamento, y que deberá contener los datos siguientes: Dirigida a la Jefatura del Departamento de Regulación,

¹⁷ Fuente Directa: Dra. Miriam Alvarado (personal administrativo de DRACES)

Acreditación y Control de Establecimientos de Salud, conteniendo datos generales del propietario, dirección exacta del establecimiento, dirección para recibir notificaciones, No. de teléfono, fax, correo electrónico, horario de atención al público e indicar servicios que prestará.

2. Si es Sociedad Mercantil y/o Empresa, debe presentar fotocopias de: Escritura de conformación de la misma, y acta notarial de toma de posesión del representante legal, de cédula de vecindad del representante legal, de Patente de Comercio de empresa y Sociedad del Registro mercantil, si el responsable nombrado por la Sociedad es profesional, adjuntar colegiado activo respectivo, listado de personal y cargo que desempeñan en la institución.
3. Si es Sociedad Civil y Organización No Gubernamental (Fundaciones y Asociaciones sin fines lucrativos) presentar fotocopias de: Escritura Pública de constitución de la misma, Acta Notarial de toma de posesión del representante legal, y de cédula de vecindad del representante legal, si el representante legal nombrado por la Sociedad es profesional, adjuntar colegiado activo respectivo, Registro respectivo de Ministerio de Gobernación y/o registro correspondiente.
4. Si es Persona Individual, fotocopias de: nombramiento del médico director del establecimiento, cédula de vecindad del profesional y tarjetas de salud o constancia de colegiado activo original vigentes del personal que labora en la institución y lo correspondiente a los numerales 2 y 3.
5. Listado de personal de enfermería graduado, auxiliar y técnico que labora en la institución, con fotocopias de Diplomas debidamente acreditados por Instituciones del Estado, Universidades y/o Ministerio de Salud Pública, fotocopias de tarjetas de Salud o certificados médicos originales vigentes del personal que labora en la institución.

6. Certificado médico original y/o fotocopias de tarjetas de Salud vigentes, del personal que labora en el Centro Asistencial.
7. Croquis del local en hoja de papel bond o plano con distribución por áreas en metros cuadrados.
8. Integrantes del comité de bioética (listado que contenga el nombre de los integrantes del comité).
9. Completar la guía de Habilitación y Declaración Jurada firmada y sellada. (Esto también para los que soliciten renovación y no la hayan presentado).
10. Presentar constancia vigente de estar presentando informe estadístico mensual al Instituto Nacional de Estadística (INE)
11. Fotocopia de constancia vigente de la Empresa que maneja los desechos sólidos hospitalarios. Acuerdo Gubernativo 509-2001.
12. Certificado de habitabilidad vigente firmado por el director del Centro o Jefatura de Área de Salud, si el establecimiento está fuera del Departamento de Guatemala.
13. Si se trata de traslado, presentar los requisitos correspondientes a una Apertura, adjuntando Autorización Sanitaria anterior.
14. Si se trata de Renovación presentar lo indicado en los numerales 1, 4, 5, 6, 7 (si hubo cambios o remodelación) 8, 10, 11, 12. Adjuntar el original de la Autorización Sanitaria Vencida.

NOTA: cualquier traslado del establecimiento, modificación o cambio de Representante Legal, Director, Profesional responsable, hacer notificación correspondiente, por escrito a DRACES.

ii. Registro, traslado o renovación de Hospitales de Día:

Para el registro traslado o renovación de Hospitales de Día, debe cumplirse con los siguientes requisitos:

1. Los incisos requeridos para una Casa de Salud; y
2. Listado de profesionales médicos que laboran en la institución y constancia original de colegiado activo de los médicos que realizan turnos; si son especialistas, fotocopia del Título de Especialidad reconocida por las Universidades acreditadas en el país.

iii. Registro, traslado o renovación de Sanatorios:

Para el registro traslado o renovación de Sanatorios, debe cumplirse con los siguientes requisitos:

1. Los incisos requeridos para una Casa de Salud y un hospital de Día; y
2. Fotocopias del nombramiento del médico director del establecimiento, con su respectivo colegiado activo vigente y cédula de vecindad.

iv. Para el registro, traslado o renovación de Hospitales Generales:

Para el registro traslado o renovación de Hospitales Generales, debe cumplirse con los siguientes requisitos:

1. Los incisos requeridos para una Casa de Salud, un hospital de Día, un Sanatorio; además de debe tomar en cuenta el área de construcción.
2. Si el Hospital tiene un área de construcción mayor a 5000 metros cuadrados; fotocopia del dictamen aprobado del Estudio de Impacto Ambiental por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

b. CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS HOSPITALES PRIVADOS

Las características que debe cumplir cada establecimiento dependen de la categoría del mismo, dado que cada categoría se coloca en cierto nivel de atención, según los servicios que ofrece.

i. Si es Casa de Salud:

1. Poseer un mínimo de 5 camas.
2. Una sala de curaciones.
3. Clínica para ingresos o procedimientos especiales.

ii. Si es un Hospital de Día:

1. Poseer un mínimo de 3 camas.
2. Contar con sala de operaciones y sala de recuperación debidamente equipadas.
3. Equipo de Reanimación completo.
4. Máquina de anestesia en perfectas condiciones.
5. Stock de medicamentos.
6. Definir con claridad las actividades a que se dedica el establecimiento.

iii. Si es un Sanatorio:

1. Poseer un mínimo de 10 camas.

2. Presentar servicios de alguna rama de la medicina (maternidad., cirugía, alcoholismo, etc.).
3. Área de emergencia debidamente equipada.
4. Contar con Sala de Operaciones con su respectiva área verde y sala de partos.
5. Servicio de cocina, lavandería y mantenimiento.
6. Adjuntar un oficio donde se declare el lugar donde se procesan las muestras de laboratorio y Rx.

iv. Si es un Hospital General:

1. Poseer un mínimo de 20 camas.
2. Construcción sólida, no prefabricada.
3. Presentar los servicios de Medicina, Cirugía General, Pediatría y Ginecología y Obstetricia, como mínimo.
4. Tener debidamente separadas: Sala de Operaciones, Sala de Recuperación, Sala de Partos, área de Emergencia y Unidad de Cuidados intensivos, todos debidamente equipados.
5. Contar con el servicio de Radiología y Laboratorio Clínico (requisitos específicos).
6. Servicio de cocina, lavandería y mantenimiento.

Una vez autorizado el establecimiento de salud, se realizan monitoreos de supervisión cada semana, en la capital y los municipios; una vez al mes en los departamentos. Para dicha actividad, DRACES se coordina con el Ministerio de Salud. Para realizar la respectiva supervisión, el establecimiento debe estar abierto al público.

Al existir denuncias, DRACES se coordina con la Supervisión del Centro de Salud más cercano al centro denunciado, para proceder a la sanción.¹⁸

c. DISTRIBUCIÓN DE HOSPITALES PRIVADOS EN GUATEMALA

Actualmente se cuenta con 385 hospitales inscritos, en las cuatro diferentes categorías, que la Dirección de Regulación Acreditación y Control de Establecimientos de Salud (DRACES) tiene establecidas, y se encuentran distribuidos en casi todo el territorio nacional, sin embargo, un buen número de dichos establecimientos se concentra en la ciudad capital.

Según las categorías, se encuentran 123 Hospitales generales, varios de ellos están mucho mejor equipados que los hospitales estatales incluyendo los capitalinos y cuentan con profesionales de renombre, en las diferentes especialidades. Existen 206 Sanatorios, 39 Casas de Salud y 17 Hospitales de día.

La distribución de los Hospitales Privados en el territorio nacional se encuentra así:

Categoría del Hospital	Ubicación		Total
	Capital	Departamento	
Hospital General	68	55	123
Sanatorios	91	115	206
Casas de Salud	17	22	39
Hospital de Día	16	1	17

Nota: distribución detallada ver Anexo.

¹⁸ Fuente Directa: Dra. Miriam Alvarado. Licda. Irma Morales, personal administrativo de DRACES.

IV. HISTORIA HOSPITALES PRIVADOS EN GUATEMALA

La historia de los hospitales privados en el país data de la década de los cuarenta, después de la Segunda Guerra Mundial en una época cuando lo común era ver casas de salud, ubicadas en su mayoría en la zona 1, que habían sido acondicionadas para albergar a pacientes, quienes se trataban de personas de una situación económica pudiente, que les permitía costear los servicios de especialistas en las diferentes ramas de la medicina.

Según relatos del Dr. Herrera Llerandi, utilizaban las cocinas y comedores de las casas, que habilitaban para operar y para esterilizar los instrumentos. Así lo recuerda el cirujano y decano de facultad de Medicina de la Universidad Francisco Marroquín, Rodolfo Herrera Llerandi, que a sus 90 años ha fundado tres hospitales en el país.

Guatemala como país cuenta con 385 hospitales privados “inscritos oficialmente”, registrados hasta el 2005, en las oficinas del Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud -DRACES-, de los cuales, 123 están clasificados como Hospitales Generales, que son aquellos que cuentan con el servicio de profesionales en todas las especialidades: 206 Sanatorios, 39 Casas de Salud y 17 Hospitales de Día.

Sin embargo, Andrés Dávila, en un artículo publicado en el diario “El Periódico” afirma que hay 454 nosocomios privados registrados en todo el país. Hay grandes, pequeños, modernos y viejos, pero aún no existe un listado exacto, ni siquiera en el Ministerio de Salud.

Irma de Wohlers, encargada de la jefatura del Departamento de Regulación, Acreditación y Supervisión de Hospitales Privados del Ministerio indica que la labor del departamento es la de supervisar que los hospitales cuenten con quirófanos adecuados, encamamientos en buen estado y que no exista hacinamiento. Aclara

además que aunque lleven un registro de todos los nosocomios en el país, hasta la fecha no los tienen calificados.

Las aseguradoras son los únicos que manejan algunas listas, pero tampoco éstas son tomadas como válidas, porque los datos de ellas difieren según cada seguro.

En virtud de que las aseguradoras basan sus coberturas de pólizas según los servicios que cada centro asistencial ofrece, es complicado identificar a los mejores hospitales del país. “Aquellos hospitales que cuentan con más y mejor infraestructura, personal y tecnología son, en la mayoría de veces, considerados como los mejores”.¹⁹

La Red de Proveedores de Negocios (RPN) es la que con una cobertura del 80 por ciento de todos los hospitales en el país, maneja un listado más acertado para calificar a los nosocomios. Sin embargo, parece ser que ésta red se ha desintegrado, según ex-dirigentes de la Asociación de Hospitales Privados; las causas se desconocen.

La lista que RPN utiliza, divide a los hospitales en dos categorías. Los básicos, que se consideran como los “grandes” por la cantidad de servicios que ofrecen (El Pilar, Centro Médico, Herrera Llerandi) y los económicos (Ciudad Vieja, Cedros de Líbano, etc.) que son considerados como los más baratos y cuentan con menos áreas de servicio.

Existen cinco áreas que se utilizan para medir la efectividad de cada hospital que son: infraestructura, recurso humano, departamentos, cobertura de seguros y otros. Estos son los aspectos que la Asociación de Hospitales de Guatemala tomó en cuenta para catalogar a estos centros.

¹⁹ Fuente Directa: Mario Mendizábal. Director ejecutivo de la Asociación Guatemalteca de Instituciones de Seguros -AGIS-.

“Un buen hospital tiene que contar con estas áreas, pero nunca deben descuidar el aspecto humano. Si no se le da buena atención al paciente de nada sirve tener la mejor tecnología o los mejores médicos”, comparte Herrera Llerandi.

Según el listado de RPN, los que llenan los requisitos para aparecer en el listado de los mejores hospitales del país son: El Pilar, Centro Médico, Herrera Llerandi, Esperanza, Las Américas y Ciudad Vieja. Son nosocomios que en su mayoría tienen más de 40 años de funcionar en el país y durante ese tiempo han ampliado sus servicios en distintas áreas

La demanda por la salud ha aumentado a tal nivel que los hospitales han tenido que ampliar sus instalaciones para acoger a más pacientes. “Tenemos que estar en constante crecimiento porque la población así lo demanda y les debemos a ellos una atención efectiva”, agregan personeros del Hospital Las Américas. “Aunque no podamos tener lo que tienen los hospitales en Estados Unidos, siempre tenemos que invertir en equipos modernos”, subraya Francisco Galindo, gerente general del Herrera Llerandi.

La mayoría de estos hospitales cuenta con Unidades de Cuidado Intensivo (UCI) y el equipo necesario para atender pacientes críticos, así como áreas especiales para neonatos, áreas especiales como pediatría y ginecología, así como laboratorios propios y equipo de rayos x. Sin embargo, ninguno de los hospitales privados en el país cuenta con un departamento de geriatría o una unidad de quemados.

Otro aspectos que toman en cuenta los hospitales privados es el staff de médicos especialistas, por lo que incluso se están organizando en Corporación de Hospitales, como Las Américas (antes Hospital Bella Aurora), que además de este hospital maneja a Cedros de Líbano, Ciudad de Nápoles y Ciudad Vieja, lo que permite a los médicos, atender en cualquiera de los cuatro centros.

Otro de los servicios que ofrecen algunos hospitales privados, es el contacto con hospitales extranjeros, para que los pacientes que quieran ir, por ejemplo, a Estados Unidos a tratar su patología”, puedan hacerlo.²⁰

a. ASOCIACIÓN DE HOSPITALES PRIVADOS DE GUATEMALA

Puede decirse que inició en 1988; sin embargo, oficialmente queda inscrita por Acuerdo Ministerial No. 246-95, en el Palacio Nacional, el 19 de mayo de 1995, en el cual son aprobados los estatutos de la Asociación de Hospitales Privados de Guatemala.²¹

El objetivo primario del surgimiento de dicha asociación fue: el intercambio científico, tecnológico, aumentar el nivel de calidad en la atención de salud en Guatemala. Así mismo, se planteaba el realizar proyectos de implementación de tecnología en los hospitales privados en Guatemala.

La Asociación de Hospitales de Guatemala también inició cierta organización o clasificación de los hospitales privados y propuso algunos aspectos para medir la efectividad de cada hospital, entre ellos: infraestructura, recurso humano, departamentos, cobertura de seguros y otros.

Hacia el año 2002, la Asociación de Hospitales Privados de Guatemala desaparece, secundario a problemas con compañías aseguradoras, pasando dichos hospitales, a formar parte de gremiales o corporaciones.²²

²⁰ El Periódico: “Hospitales Privados en Guatemala” artículo escrito por Andrés Dávila.

²¹ Diario de Centro América. Junio 8 de 1995. No. 61.

²² Fuente Directa: Dr. Francisco Coma, Director Administrativo Hospital El Pilar, Zona 15.

b. HISTORIA DE HOSPITALES PRIVADOS

Sería interesante conocer la historia de cada uno de los establecimientos privados que prestan servicios de salud a los guatemaltecos, desde luego que no es el objetivo de ésta monografía, sin embargo se describe a continuación la historia de algunos hospitales, los cuales fue posible contactar, para dicho propósito.

1. CENTRO MÉDICO

Es el primer hospital privado en Guatemala, nace en 1948 gracias a la iniciativa de los doctores Gerardo Alvarado Rubio, Cardiólogo egresado de Mount Sinaí de Nueva York, Francisco Bauer Paíz, Ginecólogo y Obstetra del Hospital de la Clínica Mayo, José Fajardo, Medico internista del Hospital Jefferson de Filadelfia, Rodolfo Herrera Llerandi, especializado en cirugía torácica del Hospital de Massachussetts, Boston, Antonio Medrano Nájera, urólogo también graduado en Boston y Bernardo Del Valle Samayoa con especialización en Oncología del Memorial Hospital de Nueva York, quienes se dieron cuenta de la necesidad que tenía el país de contar con un centro médico que brindara atención eficiente, actualizada y personalizada.

En sus inicios comenzó a funcionar en la casa del Dr. Mario Wunderlich, ubicada en Las Conchas, zona 10, contando con seis habitaciones sencillas, dos dobles y dos aislamientos, además de sala de operaciones, rayos X y laboratorio.

En agosto de 1968 abre formalmente las puertas el complejo más importante en el área en que se ubica actualmente. Seis años después se construyen nuevas secciones dentro de las que se encuentran la planta alta, laboratorio clínico, archivo, 24 habitaciones adicionales e intensivo a inaugurarse en marzo de este año.

Hoy en día, 58 años después, Centro Médico se ha convertido en un Complejo de salud, en el cual se puede encontrar: Medicina Preventiva a través de su Programa de

Salud Prevenga, Medicina Curativa y próximamente el primer Centro Privado de Medicina Física y Rehabilitación en Guatemala. Todo ello se materializó con la inauguración del edificio de Clínicas del Centro Médico II donde el paciente dispone de 200 parqueos, clínicas de especialistas, radiología, laboratorio clínico y el Centro de Rehabilitación.

Para el presente año (2006) se está llevando a cabo la construcción del nuevo parqueo, el cual contará con cuatro niveles de sótano que albergarán 160 vehículos. De igual forma se contará con un motor lobby para comodidad de nuestros pacientes.

a. Misión

Proveer servicios especializados e integrados de medicina preventiva y curativa, a través de un trato personalizado y humano; fundamentado en la más alta calidad científica y tecnológica en el campo de la salud.

b. Visión

Ser el centro privado de atención médica que establece el más alto estándar de calidad en el campo de la medicina preventiva, curativa y de Rehabilitación en Guatemala.

c. SERVICIOS

c.1. Laboratorio Clínico:

El laboratorio esta respaldado por RIQAS (Randox Laboratories Ltd., United Kingdom) laboratorio radicado en Londres, Inglaterra que avala la calidad de los resultados, a través de pruebas aleatorias que se realizan para corroborar la exactitud de los diagnóstico. Además se utiliza material desechable para evitar la contaminación o transmisión de enfermedades.

En el año 2003 se realizó una importante alianza con Roche Diagnostics con el fin de proveer servicios de tecnología a nivel mundial, con el Sistema de

Solución Total que se basa en el concepto de Economía a Escala y su mayor soporte en la Automatización de los procesos, economizando reactivos y costos operativos al máximo. Para el efecto se colocaron equipos para el procesamiento de pruebas de: Hematología, Inmunología, Química y Química especial.

Cuenta con sucursales de laboratorio:

- Central Zona 10. 6^a. Av. 3-22 zona 10, PBX 2279-4949
- Carretera a El Salvador, Condado Concepción Local 13. Tel. 6634-5109
- Centro Comercial La Quinta, Calzada San Juan 13-80 Zona 7 2^o. Nivel Tel. 2474-1123
- Centro Comercial Metro Norte, Km. 5 Carretera al Atlántico zona 17 Tel. 2258-3585
- Boulevard Principal San Cristóbal, Centro Comercial Plaza San Cristóbal Local 207-K, Tel 2443-2090
- Calzada Roosevelt, Centro Comercial La Trinidad Local A-9, Tel. 2432-6929 / 24326927
- Centro Comercial Sta Clara Villa Nueva, Km. 17.5 Carretera al Pacífico Local 210 Tel. 6679-2204 / 6679-220

c.2. Centro de Diagnóstico por Imágenes:

Cuenta con aparatos modernos y el mejor equipo de profesionales que garantizan la confiabilidad de los resultados, tales como: rayos X, tomografía, ultrasonido, pielograma, rayos x, scanograma computarizado, ecocardiograma, mamografía, venograma.

Ahora con el nuevo densitómetro de cadera y columna con el cual se podrá realizar estudios más exactos y confiables del estado de los huesos. Se espera contar en poco tiempo, con tomografía helicoidal.

c.3. Servicios de Emergencia

Con la más alta calidad médica y una infraestructura que cumple con los requisitos internacionales, Centro Médico ofrece la atención necesaria para salvar vidas en urgencias leves, moderadas y severas, en un ambiente confiable y moderno. En dicha área cuenta con equipo de última tecnología: monitores automatizados, cubículos individualizados para cada tipo de emergencia y personal paramédico capacitado en el ramo.

c.4. Consulta Externa y Hospital de Día

En esta área se realizan exámenes o tratamientos que no requieren de hospitalización tales como curaciones, endoscopias, colocación de yeso, instalación de catéter entre otros. Contando con equipo de última tecnología para videolaparoscopias que permiten realizar mejores diagnósticos.

c.5. Cirugía

El departamento de cirugía cuenta con seis salas totalmente equipadas para la realización de cirugías laparoscópicas. Cabe mencionar que dentro de los logros del hospital se menciona la realización de exitosas operaciones de corazón abierto y el primer trasplante de médula ósea en Guatemala.

Las salas son esterilizadas según las normas de salud internacional para evitar cualquier tipo de infección como lo son equipo móvil, aire acondicionado individualizado por sala, colchones térmicos que favorecen la pronta recuperación del paciente.

Cuenta con un equipo de anestesiólogos, que utilizan la más alta tecnología para la aplicación de la misma.

c.6. Cardiología y Hemodinamia:

La cardiopatía isquémica es una de las principales causas de muerte en el país. Centro Médico ha desarrollado estrategias enfocadas a la prevención y

curación de dicha enfermedad, ha implementado el primer **Centro Intervencionista Cardíaco y Vascular**, en el cual se cuenta con un equipo único en Guatemala que permite realizar diagnósticos y tratamientos por medio de catéteres que se introducen por las venas y arterias del cuerpo desde el cerebro hasta el corazón, tales como: angiografías, cateterismo, embolización, entre otros.

c.7. Intensivo

El diseño y estructura de la nueva área de Intensivo Crítico responde a las más altas exigencias impuestas por "The American Institute of Architects' Academy of Architecture for Health", expresadas en la "Guía para el Diseño y Construcción de Hospitales y Áreas de Salud" con la asistencia del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos. Así mismo se observaron en su construcción y diseño todas las recomendaciones vigentes dictadas por las Sociedades de Medicina Crítica de diferentes países.

Cada habitación de la unidad está equipada con piso Armstrong Meditech, de creación exclusiva para lograr el máximo control de gérmenes en estas áreas. Las unidades, además de un diseño arquitectónico agradable para el paciente, libre de ruido o contaminación externa, ofrecen la seguridad de un clima controlado (aire acondicionado con retorno individual) que garantiza su seguridad ambiental y la de los demás pacientes, sin posibilidad de contaminación cruzada por esta vía crítica.

c.8. Hospitalización

Centro Médico cuenta con habitaciones privadas, semiprivadas, y colectivas y ahora con mini suites para su comodidad. Cada una de las habitaciones cuenta con conexión directa de oxígeno a la cama, intercomunicador personal, sanitario, sillón para acompañante, silla para visitas y tocador con guardarropa. Además el hospital cuenta con sistema de seguridad por medio de circuito

cerrado, control de visitas y cajilla de seguridad en cada habitación. El servicio alimentación y cuidados de enfermería están incluidos.

c.9. Medicina Preventiva (Prevenga)

Centro Médico posee un programa integral de chequeo y evaluación médica que tiene como fin principal evitar enfermedades como: infartos, derrames cerebrales, insuficiencia cardiaca, cáncer de piel, útero, mama y próstata.

Para el efecto se cuenta con un área específica para atender a los pacientes que requieren de una evaluación completa personalizada.

c.10. Fisioterapia

Con el fin de apoyar a los pacientes en su recuperación, ocasionada por traumas, derrames, cirugías, entre otros, Centro Médico cuenta con el único Centro de Medicina Física y Rehabilitación Privado en Guatemala, con fisiatras especialistas en atención de pacientes y con equipo de: Crioterapia, termoterapia, terapia por ultrasonido, terapia del habla, entre otros.

c.11. Seguros

La intención es facilitarle al paciente, todos los procedimientos que se refieren a cancelación de cuentas, programación de admisiones, asesoría médica y planes de seguros, Centro Médico trabaja con varias aseguradoras de prestigio del país.

2. SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

(3a. Calle 10-71 Zona 15 Colonia Tecún Umán)

Sanatorio Nuestra Señora del Pilar fue creado el 12 de octubre de 1963 con el objeto de prestar servicios de salud personalizados que permitan dar bienestar y la mejor atención profesional a los pacientes. Para cumplir con este propósito, se fomenta el

desarrollo profesional de su personal, que es su principal activo, quienes realizan sus actividades diariamente enfocados a una cultura de calidad y servicio.

Adicionalmente existe por parte de las autoridades del Sanatorio Nuestra Señora del Pilar, una preocupación constante en mantener programas de mejora continua, aplicando los conocimientos científicos más actuales, utilizando lo último en tecnología disponible, teniendo especial dedicación e interés en aliviar el sufrimiento de los pacientes y sus allegados, habiéndose convertido en hospital líder en humanismo, conocimiento y tecnología al servicio del ser humano.

Como resultado de lo anterior, se tienen definidos procesos asistenciales y administrativos eficientes y seguros, un sistema de comunicación en red el cual da acceso a la información y a consultas en forma inmediata ofreciendo al mismo tiempo a nuestros usuarios un entorno agradable que refleja el respeto hacia el ser humano creando un ambiente de paz y armonía.

Sanatorio Nuestra Señora del Pilar cuenta con personal altamente capacitado y calificado, con un staff alrededor de 600 médicos especialistas, lo último en tecnología avanzada y capacidad para 115 encamamientos en habitaciones privadas o semiprivadas, garantizando a cada paciente, de manera oportuna la atención específicamente indicada de acuerdo con su enfermedad, su medio familiar y con los avances de la medicina, para obtener la máxima satisfacción tanto del paciente como de todas las personas y entidades que participan en el proceso de atención.

El Sanatorio se caracteriza por el humanismo cristiano de todo su personal, el cual se ve reflejado en todas y cada una de sus actuaciones.

Servicios que ofrece:

- Banco de sangre
- Emergencia
- Colonoscopia
- Denditometría
- Litotripcia
- Broncoscopia

- Cámara Hiperbárica
- Ecocardiografía
- Electrocardiografía
- Espirometría
- Gastroscofia
- Radioterapia
- Ultrasonido
- Hospital de día
- Electrocardiografía
- Resonancia magnética
- Facoemulsificación
- Nutrición y alimetación
- Rayos X y Fluoroscopia
- Tomografía Helicoidal
- Laboratorio cardiovascular
- Laboratorio de Hemodinamia
- Comunidad Religiosa Dominicanas de la Anunciata
- Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal
- Intensivo de neonatos
- sala cuna
- Laboratorio clínico
- Intensivo pediátrico
- Laparoscopia diagnóstica
- Unidad de Cuidados Intensivos
- Unidad de Cuidados Coronarios
- Medicina Física y Rehabilitación
- Enfermera especial
- Farmacia Externa
- Paquetes médicos
- Ambulancia las 24 horas
- Cafetería y caja de valores
- Planes de financiamiento

3. HOSPITAL HERRERA LLERANDI (AMEDESGUA)

El Hospital fue fundado hace 43 años (1963) y cuenta con más de 200 Médicos Especialistas. Ha sido pionero en los más destacados avances científicos y tecnológicos en Guatemala; y continúa desarrollando todas aquellas actividades necesarias para poder satisfacer a los usuarios, con los más exigentes requerimientos modernos y alcanzar así una máxima eficiencia, inspirados por un alto ideal de servicio a la comunidad.

Debido a su equipo médico, alta tecnología y un excelente servicio, el Hospital AMEDESUA, cuenta con un gran prestigio, otorgado a través de 41 años por varias generaciones de pacientes, familiares y amigos de los mismos; el cual se ha expandido más allá de nuestras fronteras.

Las instalaciones del hospital Herrera Llerandi (Hospital AMEDESUA) han sido diseñadas para poder proporcionar lo mejor en el campo de la medicina moderna.

El hospital ha sido escogido por conocidos personajes a nivel mundial para ser ingresados en casos de emergencia: Bill Clinton y el Sumo Pontífice; Su Santidad, El Papa Juan Pablo II, entre otros.

El hospital cuenta con especialistas en las siguientes ramas:

- Medicina interna y sus subespecialidades
- Cirugía y sus subespecialidades
- Pediatría y sus subespecialidades
- Ginecología y Obstetricia
- Traumatología y Ortopedia
- Otorrinolaringología
- Gastroenterología
- Anestesiología
- Oftalmología
- Patología
- Radiología
- Psiquiatría
- Urología y Nutrición

4. APROFAM

(Clínicas y Oficinas Centrales 9 Calle 0-57 zona 1. Guatemala, Guatemala)

a. Misión

"Satisfacer necesidades de salud con productos y servicios de calidad con énfasis en salud sexual y reproductiva a las familias, en especial a las menos atendidas en Guatemala".

b. Visión

"Ser la mejor opción en Guatemala en soluciones de salud con calidad y calidez".

APROFAM ONG es una institución privada no lucrativa, pionera en la salud sexual y reproductiva, fundada legalmente en el año de 1964. *Su objetivo* es prestar servicios integrales de salud, con calidad y equidad de género, con prioridad en la salud sexual y reproductiva. Ofrece servicios diversificados que permiten la recuperación de costos y el subsidio cruzado para servicios de planificación familiar, sirviendo de esta forma, a personas de escasos recursos en todo el país.

Con cooperación financiera de donantes nacionales e internacionales, así como con fondos provenientes de los/las pacientes por el pago de los servicios recibidos a precios accesibles, se logra entregar servicios con calidad, en educación para la salud, planificación familiar y salud sexual y reproductiva para adolescentes, jóvenes hombres y mujeres, en áreas rurales, urbanas, periféricas y en poblaciones mayas.

Actualmente, la institución cuenta con una infraestructura física de 31 clínicas localizadas en áreas urbanas en todo el país, 7 de las cuales son clínicas de consulta externa con hospitalización, además de 4 unidades médicas móviles y un Programa

de Desarrollo Rural con 64 educadores (as) y aproximadamente 3,500 Promotores (as) Voluntarios (as) en las áreas rurales del país, enfocados en:

- Trabajar activamente en la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las personas, propiciando decisiones libres e informadas con respecto a la Salud Sexual y Reproductiva en beneficio de la salud en general.
- Expandir el número de servicios de Salud Sexual y Reproductiva, incluyendo la Planificación Familiar a poblaciones no atendidas por los sistemas formales de salud del país, haciéndolos disponibles, accesibles y apropiados a todas aquellas personas que lo soliciten.
- Promover el acceso a información y servicios de Salud Sexual y Reproductiva dirigidos a jóvenes, especialmente para la prevención de embarazos no deseados e ITS/VIH-SIDA.
- Establecer y mantener programas permanentes de salud reproductiva que garanticen la entrega de productos y servicios de alta calidad, con un enfoque centrado en las necesidades del cliente.
- Fortalecer el proceso de sustentabilidad institucional que permita mantener la entrega de productos y servicios de calidad para la población objetivo, en el mediano y largo plazo después de la reducción o retiro de financiamiento externo.

Su cuerpo de Gobierno está integrado por 7 personas miembros de la asamblea de voluntarios (*Presidente (a), Vicepresidente (a), Secretario (a), Pro-Secretario (a), Tesorero (a), Vocal primero (a) y Vocal segundo (a)*). Estas son electas democráticamente en Asamblea General misma que es la autoridad máxima de la

entidad conformada por los asociados activos. Los miembros de la Junta Directiva duran dos años en el ejercicio de sus funciones, renovándose cuatro miembros después de un año y tres, al año siguiente.

La Asociación Pro Bienestar de la Familia de Guatemala APROFAMONG con más de 40 años de servicio en el área de la salud con énfasis en salud sexual y reproductiva, en su compromiso de contribuir al desarrollo de la sociedad guatemalteca, ofrece servicios en 29 clínicas en 18 de 22 departamentos del país y realiza acciones de Educación y Salud por medio de 3,500 promotores voluntarios y 500 Multiplicadores Juveniles cubriendo la totalidad del territorio nacional.

5. HOSPITAL ANGELES

(2 Av 14-72 Z-1 Guatemala, Guatemala)

Hospital Ángeles fue fundado el 26 de noviembre de 1992, es una entidad privada y que se maneja por medio de una junta directiva, conformada por presidente vicepresidente, secretario, tesorero y vocal respectivamente, los cuales son socios del mismo.

En sus inicios, Hospital Ángeles S.A., abrió sus puertas con 20 camas, emergencia, dos quirófanos intensivo, sala cuna y una sala de recuperación, contando con equipo necesario para responder a cualquier contingencia, es decir, materiales médicos quirúrgicos de alta calidad, de marcas reconocidas para la atención de los pacientes tanto para tratamientos médicos como quirúrgicos.

Desde un inicio Hospital Ángeles S.A. se ha caracterizado por su atención personalizada, con personal capacitado y con un grupo de especialistas que llenan las condiciones como tal, en cada área de especialidades médicas.

Debido a la acogida que la población brindó a Hospital Ángeles S.A., se decidió ampliar la cobertura a la población, por lo que en el año de 1999, se construye la segunda torre, la cual se concluye en el año 2001 y se le da apertura, ampliando a 45 camas, incluyendo 2 amplios quirófanos adicionales, otra sala de recuperación y se construyen con todas las especificaciones internacionales, servicios de intensivo tanto pediátrico, como de adultos, con capacidad para tres pacientes adultos y 4 pediátricos, donde se instalan todos los requerimientos de energía eléctrica, tomas de vacío, oxígeno, aire médico y el espacio necesario para la atención, incluyendo monitores, ventiladores de volumen para adultos y de alta frecuencia para población pediátrica, desfibriladores, pulsooxímetros, electrocardiograma, etc.

El quinto nivel de Hospital Ángeles S.A., está dedicado específicamente para la población pediátrica, contando con 10 camas y el espacio necesario para instalación de juegos y murales dedicados.

En la actualidad Hospital Ángeles S.A. cuenta con servicio externo de mantenimiento de los diferentes equipos que funcionan dentro del mismo, también con un departamento de diagnóstico casi completo, faltando únicamente resonancia magnética nuclear, para completar dicho equipo. Este departamento funciona las 24 horas del día.

El laboratorio clínico, es un servicio que funciona también las 24 horas incluyendo gases arteriales, para lo cual se cuenta con equipo altamente moderno y computarizado, para obtener informes de las distintas pruebas hasta en 2 minutos para exámenes de sangre, orina, electrolitos, bioquímica etc, dicho departamento o servicio es manejado y supervisado por dos químicos biólogos.

Dentro del Hospital Ángeles S.A. funcionan clínicas de especialidades, entre las que se cuentan: dermatología, otorrinolaringología, medicina interna, cirugía general, pediatría, gineco-obstetricia, cirugía plástica y reconstructiva traumatología y

ortopedia, urología y odontología, que brindan servicio de consulta externa diaria en diferentes horarios.

La farmacia es tipo "A" y es regentada por químico farmacéutico para seguridad del hospital y de los pacientes.

El servicio de dietología es manejado por licenciada en nutrición, quien indica las diferentes dietas para nuestros pacientes y cumple lo indicado por los médicos especialistas. Hospital Ángeles S.A. ha aceptado médicos de cortesía en las diferentes especialidades, los cuales son aceptados de acuerdo a su currículum vitae y calificados por un comité de ética.

Se cuenta con un departamento de recursos humanos, quienes clasifican a los empleados que se contratan y a la vez capacitan a los mismos y les recalcan sobre la ética, responsabilidades y de calidad total. Se trabaja con la mayoría de aseguradoras que buscan gastos médicos y con tarjetas de crédito, tanto nacionales como internacionales.

Se cuenta con departamento de lavandería y autoclaves de alta capacidad para brindar un servicio de ropería que llena las expectativas del hospital.

El Hospital Ángeles S.A. únicamente cuenta con habitaciones privadas y semiprivadas, y se preocupan por la excelencia en el servicio.

6. SANATORIO LOS PINOS

(24 calle 15-75 Z-13 Guatemala, Guatemala)

El Sanatorio **“Los Pinos”** es una empresa que fue fundada en 1950, esto lo hace una institución privada dedicada exclusivamente a la salud mental más antiguas de América Latina. A iniciativa de los hermanos Carlos y Julio Salvadó, neurólogo e internista respectivamente, se unen al Dr. Ricardo Ponce Ramírez y con el nombre de “Hogar de Reposo María Cristina” inician actividades. Este centro acogió a personalidades de la talla del Dr. Federico Mora, quien es considerado el padre la psiquiatría guatemalteca, además de personajes como los Doctores Miguel F. Molina, José Campo y Augusto Aguilera. Todos los médicos anteriores considerados como los pioneros de la psiquiatría en el área. Desde entonces esta empresa ha estado a la vanguardia en el uso de psicofármacos y lo más moderno en las formas de tratamiento de los trastornos mentales.

Hacia principios de los años sesenta, se separan los hermanos Salvadó del Dr. Ponce Ramírez y es entonces cuando en compañía del Dr. Guillermo Forno y otros jóvenes psiquiatras que regresaban de su entrenamiento en Europa y USA, cambian el nombre a “Sanatorio Felipe Pinel”, en honor al psiquiatra francés quien en el siglo XVII libera a los enfermos mentales de sus cadenas y propone y promueve la idea de que estos sean tratados como seres humanos y no como seres poseídos. El desarrollo de este centro fue intenso en ese periodo con la introducción de nuevos psicofármacos Y psicoterapias.

En los años setenta se quedan solos el Dr. Ponce y el Dr. Forno y cambian de nuevo el nombre a “Sanatorio El Roble” nombre que persiste hasta mediados de los Años ochenta cuando se une el Dr. Juan Francisco Javier Rodríguez y el nombre cambia al actual. Es el Dr. Francisco Javier quien en la actualidad está cargo.

En este periodo se incluye en tratamiento de adicciones. Es importante hacer notar que, a pesar del cambio de nombres, la empresa ha permanecido sólida y dentro de

sus archivos hay records de pacientes escritos por todos los médicos notables en la rama y que han dejado una huella profesional de altos quilates, tanto el tratamiento de pacientes como en la formación de profesionales que han trascendido nuestras fronteras.

7. HOSPITAL RODOLFO ROBLES

El **Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala**, fundado en 1945, fue creado para atender las necesidades de tratamiento médico, de educación y rehabilitación de la población que sufría de problemas visuales y auditivos.

El primer programa creado fue la **Escuela Santa Lucía**, la primera en educación especial en Guatemala. En más de cincuenta años, han sido fundados otros centros y programas, entre ellos seis hospitales y dos clínicas de ojos, ocho escuelas para ciegos y sordos y tres centros de rehabilitación para ciegos.

El Hospital de Ojos y Oídos "Dr. Rodolfo Robles Valverde", del Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, se especializa en el tratamiento de afecciones en estas especialidades. Cuenta con un equipo de profesionales altamente calificados para evaluar y dar tratamiento médico a los pacientes que requieren los servicios. La población que se atiende en los centros de educación y rehabilitación, son evaluados y referidos al programa correspondiente, de acuerdo con las características personales y el problema sensorial específico que padece.

En 1993, se creó en la Escuela para Niños Ciegos Santa Lucía, la **Clínica de Estimulación Visual**, con el objetivo de estimular y motivar a hacer buen uso del remanente visual a los niños, que de acuerdo con las evaluaciones médicas, son catalogados como pacientes con baja visión. Este programa surgió por una inquietud de los docentes y equipo técnico, quienes son capaces de observar en el

desenvolvimiento de algunos niños catalogados como ciegos, remanentes visuales aprovechables.

Los maestros refieren a los niños que presentan algunas características de visión. Inicialmente se aplica una batería de pruebas para determinar el campo visual del paciente y luego plantear las estrategias de tratamiento a seguir; por ejemplo, iluminación necesaria, distancia, trazo, tamaño y contraste de color, entre otros. El trabajo que se realiza con cada uno de los niños es individualizado, porque aun cuando dos niños puedan sufrir de la misma patología, sus condiciones y necesidades son muy personales.

Además de trabajar directamente con los pacientes, se orienta al maestro encargado para que en el aula se pueda seguir ayudando al niño a hacer buen uso de su remanente visual. Se orienta en cuanto a la iluminación, material necesario y uso de ayudas ópticas tanto para pacientes de baja visión leve como severa. Actualmente, los niños que son referidos a la escuela Santa Lucía, son evaluados en el programa de Estimulación Visual y han podido integrarse a escuelas regulares. Todos aquellos casos que presentan restos visuales aprovechables y asisten a la escuela de educación especial, para recibir únicamente estimulación visual.

También se orienta a los maestros de escuelas regulares en cuanto a las características de visión de los niños y sus necesidades especiales. Las patologías más frecuentes son: cicatrices maculares por toxoplasmosis, aniridia, corioretinitis, retinitis pigmentosa, albinismo, coloboma del nervio óptico, secuelas de uveítis, glaucoma, catarata congénita, y retinopatía del prematuro. Las edades de los niños que se atienden oscilan entre 2-14 años. Las sesiones de trabajo, tienen una duración de 40 minutos a 1 hora, dependiendo de la disposición del niño. La orientación que se da a los maestros de las aulas regulares, se realiza por medio de ejercicios, demostraciones y documentación escrita. Debido a la buena experiencia en el programa existente, y viendo la necesidad de proveer un servicio de rehabilitación y estimulación visual a personas adultas que acuden al Hospital "Dr. Rodolfo Robles Valverde", se ampliará el servicio a partir del primer trimestre del 2001. Este servicio

tiene como objetivos primordiales, desarrollar un programa especializado en rehabilitación visual (Baja Visión) que permita promover acciones preventivas, educativas y de rehabilitación que contribuyan a aminorar las desventajas que crea la baja visión. Al mismo tiempo, desarrollar un programa de capacitación médica especializada para la formación de técnicos y especialistas en rehabilitación visual.

A la fecha se cuenta únicamente con una clínica, pero por los nuevos objetivos trazados y en respuesta a las necesidades detectadas y a la población que no está debidamente atendida, se construirá una clínica específica de Baja Visión, con la meta de atender a la población de toda la república. Para ofrecer un servicio completo, se contará con un equipo profesional multidisciplinario. El servicio pretende rehabilitar integralmente a la persona con baja visión, tomando en cuenta su familia, estado emocional, necesidades e intereses. Se tiene contemplado en un futuro no lejano, desarrollar la fabricación de ayudas ópticas a bajo costo y adecuadas a las necesidades de nuestra región.²³

²³ Artículo escrito por Dr. Feredico Hermes, Profa. Lucrecia Castellanos y Licda. Georgina de Jurado.

CONCLUSIÓN

El surgimiento de los hospitales privados en Guatemala dio origen por iniciativa de médicos guatemaltecos, que en su mayoría regresaban del extranjero de hacer especialidades y propusieron organizarse con el objetivo de ofrecer un servicio de salud superior al brindado por el estado y mejorar la asistencia de salud para la población, así mismo, orientado a una porción de la misma, que podía costear servicios privados especializados.

Las primeras entidades privadas de salud en Guatemala, se iniciaron como Casas de Salud, extendiéndose algunos años después, en servicios y dimensión de ambientes, originando los Sanatorios, luego los Hospitales Generales y existen actualmente incluso Hospitales denominados de Día, porque el paciente llega para tratamientos quirúrgicos y en término de horas sale de la institución, debido a que cuentan con lo último en tecnología y equipo. Todo ello permite que muchas de éstas instituciones superen a los hospitales gubernamentales, en cuanto a la asistencia que ofrecen a los usuarios ya que, se encuentran constantemente actualizando su equipo y dotando sus instalaciones con tecnología de punta, en tanto que el sector gubernamental, no sólo no cuenta con equipo actualizado sino que ni siquiera cuenta con equipo en buen estado.

Por otro lado, el déficit en cobertura que ofrece el sector público, ha propiciado la multiplicación y extensión de las entidades privadas en salud. Actualmente se registran en el territorio nacional, 44 hospitales generales estatales y 123 privados, muchos de éstos superan a los primeros en equipo, servicios y personal especializado. Más del 50% (68 de los 123) se encontraban ubicados en la ciudad capital, el porcentaje restante, se encuentra distribuido en todos los departamentos del país.

Debido a la multiplicación y expansión de los hospitales privados, fue creado bajo acuerdo gubernativo 115-99 el Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud (DRACES), con la misión de que se cumplan los requisitos de habilitación y estándares de acreditación en cuanto a profesionales, personal técnico, equipo e instalaciones para brindar atención de calidad al público usuario.

Las instituciones privadas en salud, han encontrado un terreno fértil para su progreso y desarrollo en Guatemala, al parecer, el viento sopla a su favor. Por un lado se encuentra la dificultad del estado para abastecer, mantener y equipar los hospitales de referencia situados en la ciudad capital, situación que se empeora al analizar que toda la red hospitalaria del país se encuentra en una situación caótica. Por otro lado, el Departamento de Regulación Acreditación y Control de Establecimientos de Salud se encuentra en dificultades; para empezar, hay un sub-registro de las instituciones existentes en todo el territorio nacional. Otra limitante surge al realizar las diligencias de vigilancia, porque está establecido que, el hospital o cualquier otra institución en salud será supervisada siempre y cuando se encuentre "abierto al público", lo que significa que, si el personal de DRACES no encuentra sus puertas abiertas el día que le corresponde la supervisión, la misma no podrá ejecutarse.

El Departamento de Regulación Acreditación y Control de Establecimientos de Salud tendrá que encontrar la forma de supervisar los establecimientos, aunque se encuentren cerrados al público, una vez se les halle registrados como activos u optar por sancionarlos o cerrarlos definitivamente si no se les puede realizar una vigilancia adecuada.

En conclusión, la panorámica para los establecimientos en salud es alentadora, caso contrario para los guatemaltecos, quienes están padeciendo las consecuencias de la economía general del país, que ha sufrido un retraimiento generado un reajuste en los presupuestos individuales y colectivos de la población, en tal virtud muchos no

cuentan con suficientes recursos para cubrir la canasta básica, mucho menos para poder costear sus necesidades en salud, por lo que para el gobierno es un problema prioritario a resolver, que no será de la noche a la mañana, pero que necesita ser atendido, estando consientes todos los funcionarios de gobierno, porque todos, en una u otra medida están involucrados.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ameritas Guatemala. www.popcouncil.org/esp/americas/guatemala
2. Diario de Centro América. No. 61. Junio 8 de 1995.
3. Diario de Centro América. No. 79. Junio 18 de 1999.
4. El Periódico: www.elperiodico.com.gt/
5. Fuente Directa: Dr. Francisco Coma, Director Administrativo Hospital El Pilar, Z 15.
6. Fuente Directa: Dra. Miriam Alvarado
7. Fuente Directa Licda. Aracely Ceijas, Coordinadora de la Unidad de Planificación Estratégica del área de Salud Guatemala Centro.
8. Fuente Directa: Dr. Héctor Estrada Arias, Médico jubilado, graduado en 1953.
9. Fundación Centroamérica de Desarrollo. La red de Servicios de Salud en los Municipios de Guatemala. Estudio No. 15 FUNCEDE Guatemala, 2001.
10. Informe Nacional Desarrollo Humano. Guatemala.
www.pnudguatemala.org/informesdesarrollohumano/index.asp
11. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- Sistema Integral de Atención en Salud. Guatemala 2000.
12. Perfil del Sistema de Servicios de Salud de Guatemala. www.lachsr.org/documents/perfildelsistemadesaluddeguatemala.es.pdf
13. Prensa Libre “Acuerdo pone fin a paro de médicos”. Julio 27-06 Año LV. No. 18,147.
14. Prensa Libre: www.prensalibre.com.gt/

ANEXO

ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORÍA No. 1, "HOSPITALES GENERALES"

Nombre de Establecimiento	Ubicación
1. Hermano Pedro	Ciudad Capital Zona 11
2. Fuerza Aérea	Zona 13
3. Latino Americano S.A.	Zona 2
4. Santa Rita S.A.	Zona 1
5. Cristiano Maranatha	Zona 2
6. Hospital de Especialidades	Zona 7
7. Centro Médico Latino	Zona 1
8. Ixchel	Zona 2
9. Herrera Llerandi	Zona 10
10. Bella Aurora S.A.	Zona 14
11. Hermano Pedro	Zona 5
12. El Nazareno	Zona 1
13. Santa Luisa	Zona 3
14. Los Álamos	Zona 1
15. San Rafael	Zona 1
16. Cedro del Líbano	Zona 1
17. San Sebastián	Zona 1
18. Centro Médico S.A.	Zona 10
19. Cristiano de Guatemala	Zona 12
20. IGUAPHIC Mental	Zona 1
21. Sanatorio Herrera	Zona 19
22. Novicentro S.A.	Zona 11
23. Centro de Atención del Parto CEPAR	Zona 1
24. Ángeles S.A.	Zona 1
25. Universitario Esperanza	Zona 10

26. Jerusalem	Zona 11
27. Lourdes	Zona 1
28. Ciudad Vieja Polomedisa	Zona 10
29. Permanencia Médica S.A.	Zona 1
30. Nazareth	Zona 1
31. La Médica Guatemalteca S.A.	Zona 1
32. Los Próceres	Zona 10
33. Centro Médico San Ángel S.A.	Zona 7
34. Sociedad Médica Noble	Zona 8
35. La Asunción	Zona 5
36. Hospital de Salud Mental a Medio Camino	Zona 1
37. Pabellón de Belleza Centro	Zona 12
38. Ciudad de Nápoles	Zona 5
39. María auxiliadora	Zona 1
40. Infantil Juan Pablo II	Zona 7
41. Del Sur	Zona 12
42. López	Zona 1
43. Santa Marta	Zona 1
44. Nuestra Señora Virgen de Loreto	Zona 13
45. Latinoamericano S.A.	Zona 2
46. Hosp. De Día Unidad Quirúrgica Niño Jesús	Zona 1
47. Centro Médico Militar	Zona 16
48. Hospital de Día Vista Hermosa	Zona 15
49. UNGUATED	Zona 14
50. Sanatorio y Clínica de Urgencias Médicas	Zona 6
51. Hospital Metropolitano	Zona 7
52. UNICAR	Zona 11
53. INCAN (Dr. Bernardo Del Valle Samayoa)	Zona 11
54. Centro de Asistencia Médica	Zona 1

55. Centro Médico Salesiano	Zona 8
56. Centro Médico La Salud	Villa Nueva, Zona 1
57. Familiar	Zona 5
58. Benavente Santizo S.A.	Zona 1
59. Servicio Médico Glob. San Francisco	Zona 1
60. Centro Médico La Salud S.A.	Zona 1
61. Valle del Sol	Mixco Zona 4
62. Santa Mónica	Zona 6
63. Belén S.A.	Zona 3
64. CIRCASA San Cristóbal	Zona 8
65. San Cristóbal	Zona 8
66. Centro médico Quirúrgico Tulam Zu	Zona 4
67. Santa Clara, S.A.	Amatitlán
68. Hospital privado del Rosario S.A.	Amatitlán
69. Los Aposentos S.A.	Chimaltenango, zona 4
70. Centro Médico Chimalteco	Zona 2
71. Fundación Guate. Carroll Behrhors	Zona 1
72. Retiro Nuevo Horizonte S.A.	Sumpango
73. Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala	Zaragoza
74. Unidad Asistencial San Juan Sacatepéquez	San Juan Sacatepéquez
75. San Rafael	Quetzaltenango Zona 1
76. Privado de Quetzaltenango	Zona 1
77. Santa Mónica	Zona 3
78. Especialidades de Occidente	Zona 3
79. La Democracia	Zona 3
80. La sagrada Familia, Occidente	Salcajá Quetzaltenango
81. Centro Médico Quirúrgico Sta. Mónica	Zona 5
82. Centro Médico Quirúrgico de Oc. Sta. Ma. S.A.	Zona 3
83. Centro Oftalmológico de Oc. Pro-Ciegos	Zona 1

84. Centro Médico Coatepeque S.A.	Coatepeque, Zona 1
85. CEMSA	Coatepeque Zona 1
86. Privado Salón	Mazate, Suchitepéquez
87. Meneses	Mazatenango
88. San Antonio	Retalhuleu
89. Hilario Galindo	San Felipe, Retalhuleu
90. Santa Mónica	Zona 1
91. Comité Pro-ciegos y Sordos	Zona 2
92. La Familia	San Marcos
93. San Marcos	Zona 2
94. El Jardín	San Pedro Sac. San Marcos
95. Innovación Malacatán S.A.	Malacatán, Zona 1
96. Santa Teresita	Sololá
97. Parroquial Irena V. De Cardona	San Lucas Tolimán, Sololá
98. Parroquial San Lucas	Cantón Pachojilaj, Sn L. T.
99. Centro Médico Galeno	Cobán zona 3
100. Sanatorio Luther	Zona 3
101. Hospital de Día y Clínica de la Mujer	San Pedro Carchá
102. Privado de Oriente	Zacapa Zona 1
103. Cirugía San Vicente de Paúl	Barrio la Reforma, Zacapa
104. Infantil Gustavo Castañeda	Río Hondo
105. Diocesano Jacaltenango	Huehuetenango
106. Quirúrgico Regional No. 1	Las lagunas, Huehue.
107. Hosp. de Especialidades de Huehuetenango	Zona 1
108. Hospital Privado Orozco	Zona 5
109. Centro Médico La Srta. Elena	Baja Verapaz, Cubulco
110. Nuestra Señora del Carmen	Jalapa, Zona 1
111. Centro Médico San Gabriel	Jutiapa, Zona 1
112. Hospital Génesis	Escuintla, Zona 1

113. Nuestra Señora del Rosario	Zona 1
114. Casa de Salud Santa Lucía	Sacatepéquez, Antigua Guate
115. Hermano Pedro	Sacatepéquez, Antigua Guate
116. Centro Médico Antigua S.A.	Antigua Guatemala
117. Obras Sociedad del Hno. Pedro	Antigua Guatemala
118. Asociación del Centro Inf. De Estomatología	Antigua Guatemala
119. Servicios Generales Reina de los Ángeles	Antigua Guatemala
120. Centro Médico Santiago Apóstol	Antigua Guatemala
121. Quiriguá	Izabal, Bananera Morales
122. Evangélico El Buen Samaritano	Quiché, Chichicastenango
123. Centro Clínico y Hospital Familiar	Santa Rosa, Chiquimulilla

ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORÍA No. 2, "SANATORIOS"

Nombre del Establecimiento	Ubicación
1. Rodríguez Montoya	Ciudad Capital, Zona 1
2. Sanatorio Monte María	Zona 1
3. Familiar Gerona	Zona 1
4. San Pablo	Zona 1
5. Santo Domingo	Zona 1
6. Emergencias San Juan	Zona 18
7. El Zafan	Zona 7
8. Monte Sión	Zona 2
9. San Juan	Zona 7
10. Lourdes	Zona 1
11. Sanatorio	Roosevelt Los Pinos
12. La Florida	Zona 19
13. Santa Margarita S.A.	Zona 1

14. La castellana	Zona 8
15. Clínica Médica y Maternidad Sta. Rosita	Zona 7
16. San Francisco	Zona 11
17. San Lucas	Zona 11
18. Salud Mental IPSA	Zona 1
19. Santa Ana	Zona 5
20. Martí	Zona 2
21. Méndez Martínez	Zona 10
22. La Pañuela	Zona 7
23. Médico Privado David	Zona 6
24. Santa Mónica	Zona 1
25. Eben Ezer	Zona 7
26. Antialcohólico Corporación Médica	Zona 1
27. Monte Sinaí	Zona 12
28. América	Zona 9
29. El Buen Samaritano	Zona 1
30. Santa Teresa de Jesús	Zona 1
31. Centro Psiquiátrico de Atención	Zona 1
32. Santa Teresita	Zona 2
33. Los Laureles	Zona 2
34. Los pinos	Zona 10
35. Centro Médico de Urgencias	Zona 18
36. Nuestra Señora del Rosario	Zona 1
37. Centro de Asistencia Médica	Zona 1
38. Enmanuel	Zona 1
39. CEMESA Los Pinos	Zona 13
40. Servicios Médicos S.A.	Zona 1
41. Nuestra Señora de Fátima	Zona 12
42. Sanatorio Católico Retiro de María	Zona 2

43. CEPREM CAN	Zona 10
44. Técnico de la Visión S.A.	Zona 13
45. Especialistas	Zona 3
46. Servicios Médicos Roosevelt	Zona 7
47. Las Majadas S.A.	Zona 11
48. Pastoral San Lucas	Zona 1
49. El buen Camino	Zona 2
50. El Centro S.A.	Zona 1
51. Mega Salud	Zona 21
52. Americano	Zona 2
53. Patronato Pro	Zona 1
54. San José Obrero	Zona 7
55. Premier	Zona 1
56. El Zafán	Zona 7
57. Villa Hermosa	Zona 7
58. Centro Médico Latino S.A.	Zona 1
59. El Nazareno S.A.	Zona 1
60. Herrera	Zona 19
61. La Vid	Zona 2
62. María Auxiliadora	Zona 6
63. Centro Médico Roosevelt Asociados	Zona 7
64. PRODESA Asociados	Zona 1
65. Cristiano Molino de las Flores	Villa Hermosa
66. Eben Ezer S.A.	Zona 7
67. Serv. Med. Integral Hermano Pedro	Zona 5
68. Sanatorio Paz	Zona 1
69. Corporación Médica San Ángel S.A.	Zona 18
70. Sanatorio Vista Hermosa	Zona 15
71. Sanatorio El Shadai	Zona 7

72. Sanatorio Colonial	Zona 12
73. Centro Quirúrgico de Atención al Parto	Zona 1
74. Centro Médico Petapa	San Miguel Petapa, Zona 1
75. San Antonio S.A.	Zona 1
76. La Asunción	Mixco, Zona 1
77. Privado Santa María	Zona 4
78. Privado Santa Cruz S.A.	Zona 6
79. Comunal Jac de Wit	Zona 6
80. Maya	Zona 6
81. Centro Médico Quirúrgico Tulam Zu	Zona 4
82. Modelo	Zona 10
83. Montserrat S.A.	Zona 3
84. Monte Verde	Zona 4
85. San Pablo Orden de Malta	Zona 1
86. Centro Médico Villa Nueva	Villa Nueva, Zona 1
87. San Rafael Villa Nueva	Zona 1
88. Belén	Zona 1
89. La villa	Zona 2
90. Sanatorio	Zona 6
91. El Rosario S.A.	Amatitlán
92. Centro Médico Emanuel	San Pedro Sacatepéquez, Z 1
93. Consultorio Ovalle	Sn Juan Sacatep. Zona 4
94. Sanatorio	Zona 2
95. Familiar San Juan	Zona 1
96. Israel	Zona 2
97. Centro Médico Quirúrgico	Sn Marcos, Sn Pedro Sac. Z. 1
98. Centro Médico Malacatán	Malacatán Zona 2
99. San Pedro	San Pedro Sac. Zona 2
100. Valle de la Esmeralda	San Pedro Sac. Centro

101. Adrián	Tacaná San Marcos
102. Santa Lucía	Malacatán, Zona 1
103. El Socorro	Sn. Pedro Sac. Zona 1
104. Bethesda	Malacatán
105. Innovación Malacatán S.A.	Malacatán, Zona 1
106. Esquipulas	Cantón Morazán, Malacatán
107. Centro Médico Valle de la Esmeralda	San Pedro Sac. Zona 1
108. Sanatorio Juana Matilde	San Pedro Sac. Zona 3
109. Centro Médico Emmanuel	San pedro Sac. Zona 2
110. Centro Médico San Rafael	Huehuetenango, Zona 1
111. Hermano Pedro	Zona 1
112. Sanatorio APROFAM Clínicas	Zona 5
113. López	Zona 1
114. Centro Médico Compañía Limitada	Zona 1
115. Sanatorio Hospital Altuve	Zona 5
116. Centro Médico Itzamná	San Pedro Soloma, Huehue
117. Sanatorio San Pedro	Chiantla, Zona 1
118. Sanatorio María Auxiliadora	Chiantla, Zona 1
119. Santa Rosita	Sta. Rosa, Barberena, Zona 1
120. El Rosario	Cuilapa
121. Arriola Barrios	Cuilapa Zona 1
122. Monte Sión Ginecología y Obstetricia	Chiquimulilla
123. Centro Médico Bella Vista	Retalhuleu, centro
124. Los Olivos	Zona 1
125. Centro Médico Retalhuleu	Zona 1
126. Snatorio La Asunción	Zona 1
127. El Sagrado Corazón de Jesús	San Felipe, Zona 2
128. Santa María	Escuintla, Zona 1
129. El Pilar Atención Especializada para la Mujer	Zona 1

130. Sanatorio San Antonio	Zona 1
131. Fuentes Guzmán Cia. Limitada	Zona 1
132. Nuestra Señora de Concepción	Zona 1
133. Centro de Trauma Privado	Zona 1
134. San Antonio	Zona 1
135. La Sagrada Familia	La Gomera
136. Sanatorio Santa Lucía	Santa Lucía Cotz. Zona 1
137. Nuestra Señora de Concepción	Zona 1
138. Centro Médico Juan Pablo II	Zona 1 Tiquizate
139. Servicios Médicos La Asunción	Zona 1 Tiquizate
140. Minerva	Alta Verapáz, Cobán, Zona 2
141. Nuestra Señora del Carmen	Cobán, Zona 4
142. Sanatorio de Especialidades Verapaz	Zona 4
143. Barrios Salazar	Zona 3
144. Sanatorio San José	Zona 2
145. Hospital Privado El Valle Cia. Ltda.	Baja Verapaz, Salamá Zona 2
146. Centro Nutricional	Chimaltenango, San Martín J.
147. Sanatorio San Francisco	Barrio 2 Chimaltenango
148. REKKO 7	San Pedro Yepocapa
149. Trinidad	Zona 1
150. San Rafael Villa Nueva	Las Quintas Chimaltenango
151. Sanatorio Familiar	Zona 3 Chimalt.
152. Sanatorio Alameda	Zona 2
153. Alejandra	Totonicapán, Zona 2
154. Centro Médico Quirúrgico Génesis	Zona 2
155. Sanatorio Privado Rosales Flores	Zona 2
156. Centro Médico Sinaí	Quetzaltenango, Zona 1
157. Centro Médico Altense	Zona 3
158. El Gran poder	Zona 1

159. Centro Médico Coatepeque	Coatepeque
160. Cardona	Coatepeque Centro
161. Eben Ezer	Zona 3
162. El Rosario S.A.	Coatep. El rosario, Zona 2
163. Medicentro Siglo XXI	Quetzalt. Zona 5
164. APROFAM	Quetzalt. Zona 1
165. San Miguel Allende S.A.	Zona 1
166. Sanatorio Guadalupe	Coatepeque, Zona 4
167. Sanatorio Miranda	Coatepeque, Zona 3
168. Centro Médico Privado	Izabal, Puerto Barrios
169. Santa Mónica	Puerto Barrios
170. Cada de Salud Santa Teresita	Morales
171. San José	Morales
172. Clínica Hospitalaria Belén	Puerto Barrios
173. Clínica y Sanatorio Hermano Pedro	Puerto Barrios
174. Centro Médico Sanarateco	El Progreso, Sanarate
175. Del Cid Barillas	Sanarate, Zona 1
176. Centro Médico Sanarateco	Sanarate Zona 2
177. Nuestra Señora del Rosario	Sanarate Zona 4
178. Santa Ana	Guastatoya
179. Sanatorio SERVIMEDI	Guastatoya
180. Hermano Pedro	Mazatenango Suchi. Zona 1
181. Centro Clínico San Antonio	Sn. Antonio Suchi, Zona 1
182. Centro Médico la Máquina	La Máquina Cuyotenango
183. Maternidad Román Méndez	Sta. Cristina Mazate, Zona 3
184. Guzmán	Mazate, Suchi. Zona 1
185. Sanatorio Galeno	Mazate, Suchi. Zona 2
186. Sanatorio Santa Teresita	Mazate, Suchitepéquez
187. Centro Médico Petén	Petén, St.a. Elena Zona 2

188. Sanatorio Privado Aragón	Santa Elena
189. Sanatorio	Santa Elena
190. Centro Médico de Especialidades Sta. Elena	Santa Elena
191. Centro Clínico de Especialidades	Cuiquimula. Zona 1
192. Centro Médico Chiquimula	Entre Chiquimula y Esquipulas
193. Servicios Médicos de Oriente S.A.	Zona 1
194. Jireh o San Carlos	Zacapa, Zona 1
195. Ginecología y Obstetricia Monte María	Zona 3
196. Centro Quirúrgico APROFAM	Barrio el Tamarindal
197. Centro Médico Achuapa	Jutiapa, El Progreso Zona 1
198. Centro Médico San Gabriel	Zona 1
199. Santa Clara	Jalapa, Zona 2
200. Centro Médico Jalapaneco	Zona 1
201. El Pilar	Sacatepéquez, Antigua Guate
202. Centro Infantil de Estomatología	Antigua Guate.
203. Sanatorio Santa Teresita	Sololá, Zona 1
204. Sanatorio Casaza Bracamonte Roveló	Panajachel, Zona 1
205. Centro Médico Nazaret	El Quiché, Zona 1
206. Sanatorio San Luis	Joyabaj, Zona 4

a. ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORÍA No. 3, "CASAS DE SALUD"

Nombre del Establecimiento	Ubicación
1. San Francisco de Asís	Zona 12
2. San Rafael	Zona 6
3. Mega Salud S.A.	Zona 21
4. Centro de Maternidad Parroquia	Zona 6
5. Centro Natural Andaluz	Zona 13

6. Clínica Naturista Fuente de Salud	Zona 12
7. Vida y Esperanza	Zona 11
8. Santa Elisa	Zona 11
9. Hospital de Día	Zona 15
10. Casa de Salud	Zona 1
11. Centro Médico Villa Canales	Villa Canales
12. Primero de Mayo	Mixco, Zona 4
13. Centro Médico Integral	Zona 3
14. Casa de Salud El milagro	Zona 6
15. Casa de Salud	San Lucas
16. Sin Nombre	Jutiapa, Centro
17. Villa Canales	Amatitlán
18. San Agustín	Sacatepéquez, Sumpango
19. San Miguel	San Miguel Dueñas
20. Genezaret	Chimaltenango, Patzún
21. Renacimiento	Patzún
22. Sanatorio Hábeas Cristi	Patzún, Zona 1
23. RXIIM TINAMET	Sololá, Santiago Atitlán
24. Parroquial	San Pedro la Laguna
25. Casa de Salud Santa Inés	San Lucas Tolimán
26. La Bendición	Quetaltenango, Coatepeque
27. El Rosario	Zona 3
28. El Nido	Zona 3
29. Casa de Salud Parroquial	San Marcos, San Pablo
30. Casa de Salud La Asunción	San Marcos, Zona 4
31. Casa de Salud El Salvador	Totonicapán, San Cristóbal
32. El Roble	Huehuetenango, Zona 8
33. Parroquia de Rabinal	Rabinal, Zona 1
34. Centro Asistencial Religioso	Retalhuleu, San Felipe

35. Casa de Salud	Reu. Zona 1
36. Centro de Atención al Parto	Jutiapa, Zona 3
37. Servicios Médicos Montecristo	Jalapa, Mataquescuintla
38. Centro Médico Nazareno	Chiquimula, Zona 1
39. Centro Médico Maya	Petén, Santa Elena

ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORÍA No. 4 "HOSPITAL DE DÍA"²⁴

Nombre del Establecimiento	Ubicación
1. Unidad De Cirugía ambulatoria	Zona 10
2. Centro de Reproducción Humana	Zona 10
3. Clínicas Oftalmológicas	Zona 9
4. De Día Promesa	Zona 1
5. Centro de la Mano	Zona 9
6. Milenium Médica AMB	Zona 10
7. Oftalmológico	Zona 1
8. Clínica Londres	Zona 9
9. Centro de Especialidades Oculares	Zona 9
10. Centro Clínico Candelaria	Zona 3
11. Clínicas San Lucas S.A.	Zona 10
12. Hospital de Día	Zona 1
13. Centro Quirúrgico Hosp. De Día	Zona 9
14. Clínica de Adolescentes APROFAM	Zona 1
15. Hospital de Día	Zona 10
16. Unidad de atención, Enfermo Renal Crónico	Zona 1
17. Las Torres	Quetzaltenango Zona 3

²⁴ La información de Nombres y Ubicación así como categoría de los establecimientos fue proporcionada en las oficinas de DRACES, y corresponde a los establecimientos inscritos oficialmente hasta el año 2005.

CONDICIONES DE LOS HOSPITALES ESTATALES



Un estudio efectuado por analistas y el organismo Naleb a los presupuestos del Estado entre 2004 y 2006 señala que el gasto público se concentra en las áreas urbanas, y excluye a la población rural, en especial, a la indígena. (Por Jennifer paredes). Prensa Libre 12/10/06 Foto: Archivo



Representantes de los médicos anunciaron ayer en conferencia de prensa que no atenderán las consultas externas, porque las autoridades de Salud no han comprado el material. (Por Gema Palencia). Prensa Libre 10/8/06 Foto: Kattia Vargas.



Representantes del Gobierno y de los médicos redactan el acuerdo que minutos después se hizo público en conferencia de prensa. (Por: Luisa F. Rodríguez y Francisco González Arrecis). Prensa Libre 27/7/06 Foto: Émerson Díaz.



En el intensivo del área de neonatos del Hospital Roosevelt no hay lugar suficiente, por lo que hay seis bebés esperando que queden cunas vacías. (Por Palencia/ Periodismo Comunitario) Prensa Libre 22/6/06 Foto: Emerson Díaz



El moho y la humedad afectan a los enfermos de tuberculosis.
Sanatorio Antituberculoso San Vicente, ciudad de Guatemala.
Foto Prensa Libre: Mario Linares.



La cocina refleja el mal estado en que se encuentra la totalidad del hospital.
Sanatorio Antituberculoso San Vicente, ciudad de Guatemala.
Foto Prensa Libre: Mario Linares.



Múltiples carencias y mobiliario obsoleto dificultan la atención médica.
Hospital Nacional de Chimaltenango.
Foto Prensa Libre: Vinicio Jiménez.



El área de lavandería es un problema común en la red hospitalaria.
Hospital Regional de San Benito, Petén.
Foto Prensa Libre: Rigoberto Escobar.



Duchas en mal estado son un foco de contaminación.
Hospital Nacional de Coatepeque,
Quetzaltenango.
Foto Prensa Libre: Edgar Girón.



La falta de mantenimiento conlleva al desperdicio de recursos.
Hospital Nacional de Coatepeque, Quetzaltenango.
Foto Prensa Libre: Edgar Girón.



La camilla de la sala de operaciones es reparada en uno de los corredores.
Hospital Nacional de Escuintla.
Foto Prensa Libre: Edving Morales



Casi todo necesita reparación, en este caso se priorizó este ventilador mecánico.
Hospital Regional de Escuintla.
Foto Prensa Libre: Alfredo Morales.



Pese a ser indispensables, las lámparas de los quirófanos no funcionan.
Hospital Nacional de Huehuetenango.
Foto Prensa Libre: Mike Castillo.



Los instrumentos médicos están oxidados.
Hospital Nacional de Huehuetenango.
Foto Prensa Libre: Mike Castillo.



El equipo de rayos X tiene cuatro años de estar fuera de servicio por falta de reparación.
Hospital Nacional de Japala.
Foto Prensa Libre: Hugo Oliva.



En uno de los quirófanos se puede observar equipo obsoleto.
Hospital Nacional de Jalapa.
Foto Prensa Libre: Hugo Oliva.



Camas especiales para personas con fracturas están obsoletas.
Hospital Nacional de Mazatenango.
Foto Prensa Libre: Nery Morales.



Aquí se usan instrumentos de labranza, en lugar de equipo médico.
Hospital Nacional de Retalhuleu.
Foto Prensa Libre: Francisco Revolorio.



Las cirugías se practican con equipo inadecuado y oxidado.
Hospital Regional San Juan de Dios de Quetzalteango.
Foto Prensa Libre: Erlic Castillo.



La fisioterapia se improvisa de manera riesgosa e insólita.
Hospital San Juan de Dios, ciudad Guatemala.
Foto Prensa Libre: Daniel Herrera.



El quirófano carece de condiciones para practicar cirugías.
Hospital Roosevelt, ciudad Guatemala.
Foto Prensa Libre: Mynor de León.



Los médicos se desinfectan las manos con jabón para lavar sanitarios.
Hospital San Juan de Dios, ciudad Guatemala.
Foto Prensa Libre: Kattia Vargas.

CONDICIONES DE LOS HOSPITALES PRIVADOS

Centro Médico



En una época cuando sólo existían las casas de salud, el cirujano general, Rodolfo Herrera Llerandi, fundó este hospital en el año 1948 junto a Gerardo Alvarado Rubio, y Francisco Bauer Paiz. Ubicado en sus principios en la zona 1, se trasladó a la zona 10 una década más tarde. Sus actuales instalaciones han sido remodeladas en los últimos dos años.

Herrera Llerandi



Mientras las actuales instalaciones de este hospital se terminaban de construir en el año 1963, un grupo de siete médicos, encabezado por Rodolfo Herrera Llerandi, abrió las puertas de este centro de salud en la 11 calle de la zona 1. Su traslado a la zona 10, donde actualmente se encuentra, se dio tres años más tarde. Con los años habilitaron nuevas áreas de servicio, entre ellas, el intensivo, la pediatría y más reciente el área de gineco-obstetricia.

Hospital Universitario Esperanza



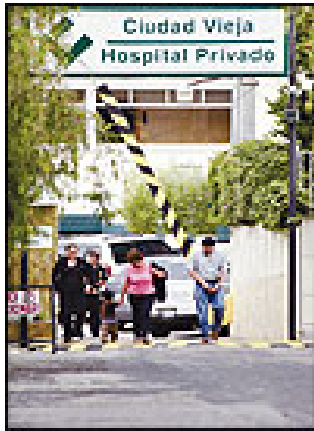
Este es un hospital privado universitario. Los alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad Francisco Marroquín pueden realizar ahí sus especializaciones y estudios. Fundado en 1998 por Herrera Llerandi, este centro asistencial se caracteriza porque sus ingresos se destinan a la Academia Médica y a la fundación benéfica Chusita Llerandi de Herrera.

Las Américas

Antes conocido como Hospital Bella Aurora, este centro asistencial se fundó el 20 de julio de 1956 en la zona 14, pero por problemas administrativos y financieros dejó de operar el 11 de junio de 2003. A partir de esa fecha sus instalaciones albergan al hospital Las Américas cuya nueva administración, sin dejar de funcionar, empezó la remodelación de más de ocho mil metros cuadrados que a partir del próximo año contará con cuartos y servicios remodelados.



Ciudad Vieja



Este hospital es uno de los más recientes en el país. Fundado en 1998 como una alternativa más económica de atención hospitalaria sin descuidar una inversión alta en tecnología. Ubicado en la zona 10, este centro asistencial se caracteriza por tener una alta rotación de pacientes, lo que significa que éstos no permanecen mucho tiempo hospitalizados.